

Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Proyecto educativo Institucional





Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo institucional (PEI) es uno de los libros reglamentarios (de toda institución educativa), que evidencia la gestión directiva como misión orientadora, la gestión académico- pedagógica como misión esencial, la gestión administrativa-financiera como misión de apoyo y la gestión de comunidad y convivencia como misión vital, constituyéndose en valioso archivo histórico que da cuenta de la operatividad y los diferentes procesos que se desarrollan en la Institución, así como del cumplimiento y desarrollo de la normatividad educativa.

El PEI es la herramienta por excelencia del quehacer cotidiano de la Institución Educativa y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y es la carta de navegación del histórico Institucional.

El PEI está reglamentado por la resolución nacional 2624 del 15 de noviembre de 1951 y se ha venido ajustando, modificando y creando en correspondencia con las dinámicas o cambios presentados en la legislación escolar, en especial la ley 115 de 1994, decreto 1860/1994; ley 715 de 2001, decreto 230 de 2002, decreto1290de 2009 (a partir de enero de 2010) Decreto 4791 de 2008 y demás disposiciones relacionados con dicha materia como la ley 594 de 2000 o ley de archivos.

Para la elaboración del PEI se tiene en cuenta la construcción participativa con la comunidad educativa. Lo primero es la formulación y deliberación de la propuesta, luego la adopción la cual es sometida a la consideración del consejo directivo que en consulta con el consejo académico procede a revisarla, mediante acuerdo y divulgarlo entre la comunidad educativa. Como componente vital de PEI resaltamos el manual de convivencia escolar, el cual es construido, discutido, adoptado mediante acuerdo directivo y difundido a la comunidad educativa en forma impresa y virtual.

ANÁLISIS SITUACIONAL Y JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera se encuentra ubicada en la calle 63 N° 54 B - 41, La Aldea, del municipio de Itagüí, departamento Antioquia.

NIT: 811017582-1 DANE: 105360001390

Teléfono fijo: 3737676 – Ext 51003.

Celular número: Secretaría: 3246750741 - Coordinación: 3246750740

Correo iecarlosenriquecortes@itagui.edu.co
Página institucional www.iecarlosenriquecortesherrera.edu.co



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ESCUDO





Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Nuevo escudo de la Institución diseñado por la estudiante MARCELA MARÍA HENAO en el año 1998, ganador del concurso, grado quinto 5º de primaria.

SIGNIFICADO

Las iniciales Tomadas del nombre de la Institución representan virtudes que deseamos potenciar.

C: CIENCIA

Debemos enfatizar en el conocimiento, partiendo del método científico y sus tres principios básicos. Objetividad- Inteligibilidad-Dialéctica.

E: EDUCACIÓN

Considerada como acción y efecto de enseñar, formar, instruir. Actividad permanentemente inacabada sujeta a los individuos y al contexto

C: CULTURA

Como el conjunto de manifestaciones y costumbres de un pueblo, que evidencian su idiosincrasia y sus intereses. Todo proceso educativo debe reconocer este aspecto para que alcance el resultado esperado.

H: HONOR

Considerado como el sentimiento profundo de la propia dignidad moral que los impulse a actuar con respeto y honestidad, fortaleciendo su autoestima y las relaciones con los demás.

LA CRUZ

Simboliza la religiosidad, que el conocimiento no desconoce la existencia de la Divinidad, ni la práctica de los cultos. Su color azul cielo, nos da idea de confianza, reserva, armonía, afecto, amistad, fidelidad, amor, serenidad, tranquilidad, dignidad, constancia, fiabilidad y poder.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



BANDERA.



BANDERA: Símbolo de la Institución, diseñada por el estudiante JHON ALEJANDRO SERNA MONTOYA en el año de 1998, ganador del concurso, Grado 5° de Primaria.

SIGNIFICADO

De forma rectangular; contiene nueve franjas horizontales, alternadas en color azul y blanco.

Franjas horizontales: Derivado de horizonte, con la intencionalidad que nuestros estudiantes se proyecten como ciudadanos autónomos, con responsabilidad social.

Nueve franjas como la representación de las grandes conquistas mentales y espirituales que llevan a la superación personal. También habla de la independencia de criterios invitando a reconocer la individualidad.

La connotación positiva del nueve está enmarcada en estas virtudes o cualidades: optimismo, buen humor, inteligencia rápida, intuición, independencia, imparcialidad, honradez, sinceridad, espíritu aventurero, sociabilidad, magnetismo, generosidad, competitividad, alegría de vivir.

El escudo en la bandera inculca identidad y sentido de pertenencia.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



UNIFORME:





Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



HIMNO.

Creado por una comisión, formada por los docentes Yesenia Rojas y Mauricio Gómez y algunos estudiantes de la Institución en el año 2006 como propuesta al Plan de Mejoramiento Institucional.

HIMNO

Cantemos cortesanos

Desde el fondo del corazón

Porque grandes riquezas tenemos

Ciencia, cultura y honor

Ciudadanos competentes

Resplandece en tu lema inmortal

Como antorcha en el alma encendida

Donde Dios derramo su bondad

CORO

Con orgullo levanta tu frente

Entonando este himno triunfal

A la sombra gloriosa y materna

Para nunca su nombre olvidar.

Trabajando todos unidos

Con fervor, entusiasmo y amor

Desarrollo integral lograremos

Construyendo un futuro mejor

Cuando lejos del claustro me encuentre



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Y tomando un nuevo ideal

Jubiloso a mi patria Colombia

Tus valores yo he de entregar.

LEMA.

EDUCACIÓN CON CALIDAD CIUDADANOS COMPETENTES

El lema de la Institución: "EDUCACIÓN CON CALIDAD ↔ CIUDADANOS COMPETENTES", es el pilar que soporta nuestra filosofía, la misión y visión. La calidad conjuga toda acción educativa y constituye el propósito fundamental de la educación de hoy; está intrínseca en los parámetros del MEN y apunta a una formación holística de ciudadanos competentes ante la dinámica de un mundo cada vez más global. No queremos navegar en la periferia del rezago cultural.

El lema fue creado por la Coordinadora María Eugenia Osorio Peláez en el año 2005 en desarrollo de un trabajo del plan de mejoramiento.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



1. GESTIÓN DIRECTIVA

Está liderada por el rector, tiene dentro de sus compromisos el control de las acciones más relevantes de la institución, y las decisiones que impliquen el normal desarrollo de la acción educativa.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.

Misión

La Institución Educativa Carlos Enrique Cortes Herrera desarrolla una formación integral del ser en niños, niñas y jóvenes desde preescolar hasta undécimo, con carácter académico, proyectados hacia la educación superior o al campo laboral, con enfoque social e inclusivo, basado en los principios de tolerancia y trabajo en equipo, para dar respuesta a las necesidades económicas, políticas, culturales y sociales del municipio, la región y la nación.

Visión

Para el año 2024 la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera será reconocida por sus ambientes de aprendizaje innovadores para la formación de seres humanos integrales, a través de las prácticas pedagógicas e investigativas que desarrollen las competencias del siglo XXI.

Principios

La Institución Educativa Carlos Enrique Cortes tiene dos principios: el de la tolerancia y el del trabajo en equipo.

Tolerancia: asumida como el reconocimiento de la importancia de aceptar las ideas, creencias o prácticas de los demás aun cuando sean diferentes o contrarias a las nuestras.

Trabajo en equipo: unión y empatía entre los integrantes hacia un objetivo común.

Valores

- ✓ Responsabilidad: asumida como la formación de personas sensibles y comprometidas con la solución de los problemas sociales de sus comunidades.
- ✓ Honestidad: entendida como la cultura de legalidad mediante prácticas que promuevan la decencia, la justicia, la honradez y la rectitud en nuestras acciones.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- ✓ Respeto: entendido como la forma de compartir las actividades escolares, la vida en comunidad y los espacios de la ciudad en un ambiente de diálogo sincero que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias.
- ✓ Solidaridad: el sentir como propios los problemas de otros y trabajar en equipo para la búsqueda de soluciones.

Metas.

Fomentar el dialogo y la comunicación asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Impulsar la adquisición de las competencias básicas, los valores y actitudes que propicien el desarrollo integral de los estudiantes.

Conocimiento y Apropiación del direccionamiento estratégico.

La identidad de la institución es evidenciada por toda la comunidad educativa través de las diversas acciones que se realizan como es la inducción y reinducción tanto a los estudiantes y docentes nuevos, incluido el personal administrativo, también se pueden evidenciar en algunos carteles que se encuentran fijados en las paredes y carteleras, direcciones de grupo y jornadas pedagógicas, circulares y comunicados de carácter oficial y extraoficial y/o agendas.

Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

Desde la gestión directiva, se orientan políticas para la integración de personas con capacidades disímiles o de diversidad cultural, promoviendo procesos de PAZ y concertación a través del estudio de la constitución y la integración de aspectos políticos y culturales de las comunidades afrodescendientes, indígenas y de población con discapacidad, a través de acciones pedagógicas como los PIAR y el DUA; Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas,



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

GESTIÓN ESTRATÉGICA.

Liderazgo.

Permite que haya un sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad educativa, es armonizada por el rector, pero es aplicable a administrativos y docentes desde cada una de las asignaturas y/o proyectos a su cargo y permite que todos los procesos se desarrollen de manera exitosa.

Articulación de planes, proyectos y acciones.

Mediante la articulación se realiza el seguimiento y evaluación a cada proyecto, buscando el desarrollo de competencias ciudadanas y académicas en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, promoviendo normas de derechos humanos, sexuales y reproductivos, que favorezcan el clima institucional y el ambiente en las aulas de clase y en los espacios donde se encuentren.

Estrategia pedagógica.

La institución esta implementado acciones que conlleven al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en cada una de las áreas o asignaturas, a través del acompañamiento a los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje o que, por alguna razón, no alcanzan las competencias básicas. Estas estrategias están siendo evaluadas periódicamente por el rector, el coordinador o líder del proceso de calidad en su gestión académica mediante actividades de seguimiento y retroalimentación a los docentes.

Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones

La información proveniente de fuentes externas tales como las pruebas de estado o pruebas saber, se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario. En este sentido se ajustan recursos,



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



estrategias pedagógicas, se hacen acuerdos para mejorar entre los miembros de la comunidad y adelantar actividades de mejoramiento.

La información interna proveniente de los boletines, de las diversas actividades académicas, del desarrollo de proyectos y de los procesos de seguimientos disciplinarios hace que se tomen decisiones consientes en lo que respecta a indicadores y metas contempladas en el PEI y ajustar el plan de mejoramiento.

Es necesario aclarar que la institución está pendiente a las diferentes opiniones de la comunidad educativa tales como: sugerencias, quejas, reclamos y recomendaciones que puedan hacer las distintas entidades relacionadas con la educación y personas particulares que pertenezcan o no a sectores públicos y privados para atender y mejorar en las decisiones que afectan la vida de nuestra institución.

Seguimiento y autoevaluación.

En nuestra institución se realizan muchas actividades de tipo académico, deportivo, recreativo y cultural que son evaluadas constantemente con el objetivo de verificar su efectividad, a éstas se le realiza el respectivo seguimiento buscando el cambio de estrategias de acuerdo con sus resultados.

Para el proceso de autoevaluación, la institución cuenta con un formato donde se realiza este proceso de para cada uno de los estudiantes. Este instrumento es revisado permanentemente con el objetivo de verificar el desarrollo integral de los estudiantes.

GOBIERNO ESCOLAR

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán mediante sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios y procedimientos adecuados según el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Este decreto pretende lograr la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

Rector. Es nombrado por mediante concurso de méritos por la comisión nacional del servicio civil. Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Funciones del Rector.

a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- f. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- g. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- h. H. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local; j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- i. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Consejo directivo.

Es el máximo órgano de Gobierno de la Institución, siendo la instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Integrantes del Consejo Directivo.

La Rector(a). Quien lo preside y convoca una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera. Dos representantes del personal docente, elegidos en asamblea del mismo colectivo.

Dos representantes de los padres de familia. Elegidos por el consejo de padres de familia.

Un representante de los estudiantes. Elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que cursan el último grado de educación de la institución.

Un representante de los exalumnos. Elegido por el Consejo Directivo.

Un representante del sector productivo del ámbito local. Escogido por el Consejo Directivo.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Funciones del Consejo Directivo. Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría 12 de 13 Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- g. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- h. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- i. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- j. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- k. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- I. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- m. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- n. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- p. Darse su propio reglamento.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Consejo Académico.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica en la institución educativa Carlos Enrique Cortés Herrera y es responsable de su correcto funcionamiento y desarrollo académico. Por tal razón, es el que dirige y coordina las diferentes actividades académicas de la institución.

Integrantes del Consejo Académico. Asisten los directivos y docentes, pero tienen voto para las decisiones:

Rector

Coordinador

Docente representante de preescolar a segundo.

Docente representante de tercero a quinto.

Docente de matemáticas.

Docente de Lengua Castellana.

Docente de Tecnología.

Docente de Ciencias Naturales.

Docente de Sociales.

Docente de Ética y Religión.

Docente de Artística.

Docente de Educación Física.

Funciones del Consejo Académico.

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto:
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. ARTÍCULO 11 del Decreto 1290 de 2009.

Comisión de evaluación y promoción



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con desempeño Bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto, y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con Desempeño Superior con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Comité de convivencia.

Es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso.

Es una herramienta pedagógica muy valiosa porque el estudiante aprende desde el error y aprende a desaprender otras acciones que estaban preestablecidas y diseñadas, sea en su medio o en su ambiente social.

Se trabaja con la siguiente triada: FAMILIA, ESTUDIANTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, donde ésta última le ofrece todas las posibilidades y alternativas pedagógicas para la solución acertada del conflicto.

Se valora al estudiante como un ser integral que está en formación permanente y que necesita de agentes pedagógicos que le ayuden a crecer como ser único e irrepetible respetando sus valores y creencias con una libertad y autonomía bien orientadas.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



La Institución Educativa debe ser vista como un lugar de potenciación de la persona, de sus valores, actitudes y habilidades para relacionarse con los demás; donde primen las excelentes relaciones interpersonales y las fuentes del conocimiento, se imparta una educación con afecto, cariño y se sientan como en familia; donde el conflicto se resuelva en común acuerdo, sin recurrir a la violencia y a la violación de sus derechos que posee como estudiante y que encuentre un lugar de aprendizaje y vivencia para crecer como persona.

La Institución Educativa es pilar fundamental de la educación y del reconocimiento de la norma, en ella se adquieren las competencias indispensables para la socialización permanente, es decir, para la consolidación de las culturas que les permita resistir a los diferentes procesos, apoyándose en actitudes activas, capaces de reinventar en cada etapa de la existencia, funciones sociales inéditas y movilizadoras, "LA EDUCACION Y LA SOCIALIZACION ESTAN INTIMAMENTE LIGADAS DURANTE TODA LA VIDA" CARNEIRO Roberto. En, UNESCO. La educación encierra un tesoro.

INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Este Comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesionará al menos una vez por período académico y estará integrado por:

- El (la) Rector (a): Quien lo convoca y preside las reuniones; en su defecto y en casos especiales de ausencia puede delegar para presidir las reuniones en la Coordinación.
- El (la) Coordinador (a).
- El (la) Orientador (a) Escolar y/o Docente con función de orientación.
- El (la) personero (a) 16 escolar
- El (la) Representante de los Estudiantes I

Los docentes que coordinen y hacen parte del Proyecto de Vida Institucional.

- Un (1) docente del Proyecto de Democracia.
- Un (1) representante de la asociación de padres de familia.

Objetivos del comité de convivencia escolar general:

Orientar la construcción colectiva de estrategias pedagógicas para la convivencia en los procesos institucionales, académicos, pedagógicos y comunitarios que, apunten a la formación integral, la responsabilidad civil y ética ciudadana que garanticen la autonomía escolar y que sea consciente y consecuente de la importancia del respeto a la norma para disfrutar de una sana convivencia escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Específicos:

- 1. Elaborar estrategias de prevención, negociación y solución de conflictos que se presenten dentro la comunidad educativa, como herramienta de participación democrática de deliberación y decisión, para la promoción del bienestar y el progreso personal e institucional.
- 2. Garantizar el debido proceso a la solución pacífica de los conflictos que afectan la calidad de la convivencia escolar.
- 3. Fomentar desde el comité de convivencia institucional espacios de reflexión y diálogo como modelo de integración y participación en la solución civilizada de conflictos y formación permanente donde se potencie a la persona en todas sus dimensiones.
- 4. Propiciar talleres de orientación y formación para la comunidad educativa en general, impulsando la cultura de la convivencia armónica, participativa, el respeto por la norma, la tolerancia, el respeto por la diferencia y la buena comunicación entre los diferentes estamentos escolares.
- 5. Articular el comité de convivencia escolar y sus funciones, al "Manual de Convivencia Escolar", como elemento dinamizador de las buenas relaciones interpersonales en el discurso y la práctica pedagógica, que refrenden la identidad, el sentido de pertenencia, el trabajo por la calidad formativa y la dignidad humana.
- 6. Servir de apoyo permanente a la coordinación en su cotidianidad, para que implemente políticas tendientes a mejorar los niveles de calidad humana.

Propósitos del comité de convivencia escolar:

- 1. Orientar las políticas de la pedagogía de la tolerancia y la convivencia armónica institucional para articularlas con las diferentes áreas del conocimiento y los estamentos escolares.
- 2. Los estudiantes pueden ser amonestados o sancionados por la Institución Educativa sólo por la infracción o violación de las normas contenidas en el Manual de Convivencia y con la garantía del ejercicio del Derecho de Defensa.
- 3. La sanción constituye una estrategia formativa y correctiva que pretende ayudar a los estudiantes a asumir las consecuencias de sus actos, a reflexionar sobre sus errores y a comprometerse a asumir actitudes coherentes para el logro de los fines educativos.
- 4. En la práctica, y atendiendo a la edad, de hacerse necesario se podrán aplicar algunas de las siguientes estrategias formativas: reflexión personal, reflexión familiar, decomiso



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



provisional de objetos que interfieran con el normal desarrollo de las actividades escolares, el retiro temporal de actividades y escenarios pedagógicos.

- 5. Para la aplicación de las sanciones hay que tener en cuenta que la gravedad de la falta cometida por un estudiante determina el tipo de sanción a la que se hace acreedor. Los diversos tipos de sanciones no necesariamente son progresivos y no se requiere, si la gravedad de la falta así lo amerita, que un estudiante haya recibido una sanción menor, antes de que le sea aplicada una más drástica.
- 6. En todos los casos, en la decisión de tomar acciones correctivas o sanciones a un estudiante, se tendrá en cuenta que:
- 7. La decisión debe estar precedida de un proceso de acompañamiento personal mediante el cual se indaguen las razones que llevaron al estudiante a transgredir las normas. Con tal fin, contará con la asesoría de alguno de los adultos acompañantes, Coordinador(a), Titular de grupo, o Docente de Apoyo.
- 8. El estudiante debe ser escuchado para hacer sus respectivos descargos con relación a las faltas que se le imputen, académicas o disciplinarias, ante cada instancia del conducto regular. Tales descargos deben consignarse y deben estar acompañados de las firmas correspondientes.
- 9. Los padres de familia o acudientes autorizados serán notificados oportunamente por escrito sobre la situación del estudiante cuando se esté adelantando un proceso que pueda derivar en la aplicación de una sanción o en los casos contemplados expresamente en el Manual de Convivencia.

Funciones del comité de convivencia escolar

El comité de convivencia debe estar sustentado desde el manual de convivencia, son funciones del Comité de Convivencia.

- a. Liderar la revisión del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa a toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
- b. Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto a la multiculturalidad y la multietnicidad, prescribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios en la convivencia escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- d. Ejercer control al cumplimiento de los deberes y derechos humanos de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- e. Velar porque las normas, la constitución política y el Manual de Convivencia Escolar se cumplan a cabalidad.
- f. Asumir y atender los casos clasificados en GRAVES Y GRAVISIMOS según el manual de convivencia.
- g. Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas de convivencia escolar que conlleven a la reflexión, el análisis y al cambio de actitud en la comunidad educativa.
- h. Tomar decisiones tendientes a la corrección de comportamientos sociales que estén afectando la convivencia pacífica y el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas, académicas y el buen nombre de la institución. De ser pertinente, sancionar al estudiante con una medida graduada y formativa que esté a su alcance, estableciendo acciones pedagógicas concertadas que redunden en la formación del estudiante, según lo establecido en el Manual de Convivencia
- i. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
- j. Crear estímulos para estudiantes, profesores, padres de familia y demás personas de la comunidad que participen y sobresalgan en acciones que favorezcan el ambiente de respeto, tolerancia y convivencia escolar.
- k. Garantizar el debido proceso en el respeto a los derechos humanos.
- I. Promover el conocimiento, la apropiación y la promoción de las normas de convivencia escolar.
- m. Remitir los casos especiales de conflictos escolares que lo amerite a instancia superior de acuerdo con la normatividad y el debido proceso.
- n. Darse su propio reglamento.

Procedimiento del comité de convivencia escolar:

Después de agotado el debido proceso y el conducto regular preestablecido en el manual de convivencia, la coordinación citará al padre de familia y al estudiante para notificar que su caso será remitido a dicho comité como una opción de orientación y de ayuda pedagógica para aplicar unos correctivos formativos, con la triada FAMILIA, ESTUDIANTE E INSTITUCION EDUCATIVA. Por lo general el estudiante es remitido cuando tiene varias faltas graves y amerita correctivos inmediatos y se elaborará un compromiso de comportamiento y convivencia con la Institución Educativa.

Por escrito, se les notificará hora y día. Se le dará inicio al comité con la lectura del objetivo y la finalidad de éste, luego el (la) coordinador (a) hará una exposición a todos los integrantes del comité del proceso adelantado con el estudiante citado, indicando los



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



respectivos compromisos, correctivos y acciones pedagógicas de acuerdo al manual de convivencia y los resultados obtenidos.

Después de escuchado lo anterior, el estudiante implicado y el padre de familia pueden realizar los respectivos descargos con razones bien sustentadas o aceptar lo expuesto por la coordinación; luego se les solicita al padre de familia y al estudiante que se retiren un momento de la reunión para deliberar y aplicar los correctivos de acuerdo al manual de convivencia, luego se les solicita al padre de familia y al estudiante volver de nuevo a la reunión para informarles de los correctivos formativos y pedagógicos que se le aplicarán de acuerdo con21 20 la falta cometida, los cuales serán presentadas a Rectoría adjuntando su historial de comportamiento para que sea avalado por ésta instancia.

Como resultado del proceso de convivencia, el estudiante no podrá ser expulsado de la Institución Educativa, pero si podrá ser excluido de las actividades académicas y curriculares. En tal caso se realizará un cronograma debidamente acordado por la triada, para dar cumplimiento a las actividades extracurriculares que desarrollará el estudiante con sus respectivas sustentaciones que garanticen el cumplimiento de su proceso académico, además de recibir las orientaciones y recomendaciones pertinentes de los profesionales que para tal fin la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación destinaran para apoyar los procesos de las Instituciones Educativas.

Mientras esté suspendido de las actividades académicas, desde la coordinación se informará al titular de grupo y a los docentes interesados por los días que lo requiera. Cuando se reincorpore a su aula de clase el estudiante debe estar al orden del día en todas sus actividades académicas y sustentar los talleres ante el docente respectivo; se le revisará, desde la Coordinación y el Comité de Convivencia, el compromiso adquirido el cual debe estar firmado por su familia o acudiente y será evaluado hasta que cumpla lo pactado.

Durante el tiempo que el estudiante se encuentre suspendido de las actividades académicas y curriculares y requiera del ingreso a la Institución Educativa para recibir orientación, entregar actividades o realizar las respectivas sustentaciones, lo hará según el horario establecido desde la Coordinación, portando adecuadamente su uniforme.

El estudiante tiene dos (2) días hábiles, después de realizado el comité, para que se le notifique la suspensión y entregarle los talleres programados avalados por la Rectoría. Esta suspensión pedagógica y formativa contempla de uno a cinco días, según las faltas cometidas y reseñadas por el manual de convivencia; o la desescolarización por el año escolar, si así lo amerita. El comité de Convivencia, como órgano consultor del Consejo Directivo, recomendará a éste la posibilidad de recomendar el cambio de proyecto educativo para aquellos estudiantes que a lo largo del año escolar no se ajusten a las normas y su proceso institucionales no contribuya con la sana convivencia y el desarrollo del PEI.

Durante el proceso sancionatorio, el estudiante podrá hacer uso de todos los servicios de bienestar estudiantil que ofrece la institución como: restaurante escolar, servicio de



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



biblioteca, tecnología e informática, orientación escolar y pedagógica, dialogo con sus profesores en horas que no estén orientando clase.

Comité de calidad

En el año 2014 se crea el Comité de Calidad como unos de los estamentos que apoyan el Gobierno Escolar de esta Institución; su objetivo es ser una instancia que lidere el diseño, planeación, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad orientando procesos de mejoramiento continuo que propendan por un servicio educativo de calidad.

Integrantes del Comité de Calidad.

- Líder de Direccionamiento Estratégico, Rector.
- Líder de Administración de Recursos.
- Líder de Diseño y Ejecución Curricular
- Líder de Evaluación y Mejora, Líder de Calidad
- Líder de Gestión Comunidad

El representante por la Dirección es el Rector de la Institución, en caso de ausencia del Rector, las funciones como representante de la dirección las tomará la Líder del Proceso de Calidad.

Funciones del Comité de Calidad.

Formular las políticas, objetivos, planes y estrategias del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar, coordinar, controlar y dirigir todo el proceso de implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en la Institución.

Conformar los Sube quipos de Calidad y designar sus integrantes.

Aprobar la documentación que surja en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad y velar porque se divulgue y aplique correctamente.

Recibir los avances y resultados de los Subcomités de Calidad.

Revisar y controlar el cumplimiento de las metas propuestas en los POA (Plan Operativo Anual) de los Subcomités de Calidad.

Presentar al Consejo Directivo cuando sea necesaria la aprobación por resolución.

Política de calidad

La institución educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, propicia la formación integral de sus estudiantes con enfoque social, en un ambiente de aprendizaje adecuado. para ello,



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



cuenta con procesos pedagógicos contextualizados, un equipo humano competente, la optimización de recursos y el aseguramiento de la calidad a través del mejoramiento continuo, para satisfacer las necesidades y expectativas de los beneficiarios y partes interesadas.

Objetivos estratégicos

- Desarrollar procesos pedagógicos contextualizados, que posibiliten la formación integral de los estudiantes y mejorar el nivel académico de la institución
- Evaluar los procesos institucionales y la prestación del servicio, para retroalimentar permanentemente la gestión
- Fortalecer las competencias del personal, que propicien un alto desempeño en las labores institucionales.
- Efectuar un manejo eficiente de los recursos disponibles para la gestión de los procesos y la prestación del servicio.
- Mejorar los procesos Institucionales, para favorecer la eficiencia y eficacia de los mismo.

Comité de restaurante escolar CAE

Participaran dos estudiantes titulares de derechos, en algunos casos se podrá convocar al personero estudiantil, se reúnen cada 2 meses.

Funciones del Comité

- a. Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.
- b. Participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.
- c. Ser parte activa en los espacios de participación ciudadana y control social PAE.
- d. Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



e. Realizar seguimiento a aspectos operativos, logísticos, pedagógicos y otros que se consideren necesarios.

Consejo estudiantil

Es el máximo estamento colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Funciones del Consejo de Estudiantes.

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Personero estudiantil

Encargado de la promoción del ejercicio de derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, reglamentos y el manual de convivencia. De acuerdo con el artículo 28, decreto 1860 del 03 de agosto de 1994, en todos los establecimientos educativos, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado once que presente buen rendimiento académico y disciplinario, con una permanencia mínima de un año en la institución. Su gestión será orientada por los integrantes del proyecto de democracia de la institución.

Funciones del Personero.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- a. Promover el cumplimiento de derechos y deberes de los estudiantes, utilizando para ello todos los canales de comunicación, foros, talleres, y otras formas de socialización.
- b. Recibir y evaluar quejas y reclamos que presentan los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa y que tengan que ver con el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- c. Presentar ante el rector o coordinador, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes o facilitar el cumplimiento de sus deberes
- d. Cuando lo considere necesario y esté en concordancia con la normatividad del caso, apelar ante el consejo directivo las decisiones del rector, a propósito de las peticiones presentadas por su intermedio.

Asamblea de padres de familia.

Es la máxima instancia de participación de los padres de familia, está conformada por todos los padres de familia de los estudiantes que se encuentren matriculados en la institución, es citada por el rector o por el consejo de padres cuando sea necesario.

Consejo de padres de familia.

Durante los cuatros primeras semana del año lectivo contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas, el rector convocará a asamblea de padres de familia para que elijan los representantes al consejo de padres. Esta elección se realiza por grado, por mayoría con la presencia al menos del 40% de los padres de familia después de trascurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Es un órgano de participación que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él, no se podrá establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá tres veces al año como mínimo por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia elegidos por ellos mismos.

Funciones del consejo de padres:

a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del DECRETO No 1286 del (27 ABR 2005).

CULTURA INSTITUCIONAL.

Mecanismos de comunicación.

Para la comunicación se siguen los lineamientos de la matriz de comunicaciones para los miembros de la comunidad educativa y el personal externo, se realiza mediante los siguientes medios y mecanismos:

La página web institucional Comunicación escrita. Grupos de WhatsApp institucional y por grupos.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Facebook institucional.
Cuaderno de Comunicaciones.
Plataforma Teams.
Máster 2000.

Trabajo en equipo.

Se realiza para alcanzar un objetivo común, con la intención de mejorar los procesos institucionales y generar en los estudiantes mejores desempeños, se realiza con miras a alcanzar el éxito. Debe tener las siguientes características:

Establecimiento de metas y objetivos medibles. Definición y división de tareas Toma de decisiones Liderazgo, compromiso y sentido de pertenencia.

Reconocimiento de logros

Cuando un miembro de la comunidad educativa se destaca en alguna actividad, se estimula y reconoce sus desempeños de la siguiente forma:

Rendimiento Académico: Reconocimiento público al mejor grupo y estudiante, merecimiento a izar la bandera, posición en el cuadro de honor por periodo, mención de honor al mejor estudiante por grado, al mejor puesto ICFES y pruebas saber, otros méritos que considere conveniente el Consejo Directivo.

Convivencia Escolar: Reconocimiento a los mejores estudiantes por disciplina.

Participación: Condecoración por colaboración, mejor deportista.

Valores Institucionales:

Honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad y sentido de pertenencia

Conservación del medio ambiente: Reconocimiento a los estudiantes de la Media Técnica en Monitoreo Ambiental por su desempeño en el cuidado y preservación del entorno escolar.

Al finalizar el año, se realiza la gala de los mejores donde se reconoce cada uno de los logros que han obtenido los estudiantes durante el año escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Identificación y divulgación de buenas prácticas

En la Institución Educativa, las buenas prácticas son las intervenciones educativas que facilitan el desarrollo de actividades de aprendizaje, en las que se logren con eficiencia los objetivos formativos previstos y también otros aprendizajes de alto valor educativo.

Desde la alta dirección se implementa el Plan de Capacitación docente en diferentes temas que apuntan a una óptima formación académica para el mejoramiento institucional.

A través de los proyectos transversales, se desarrollan talleres lúdicos, formativos, que se direccionan al proyecto de vida y a la convivencia escolar de los estudiantes tales como:

- La Huerta Escolar
- Tertulias Filosóficas
- Salidas Pedagógicas
- Lecturas Guiadas
- Caja Viajera
- Festivales Literarios
- Carrusel de la Salud
- Festival de Talentos

Conmemoración de Fechas Especiales a través de los proyectos transversales

Las publicaciones en la página web de las vivencias y experiencias significativas al interior de la institución educativa.

CLIMA ESCOLAR.

Pertenencia y participación.

El compromiso que tienen los miembros de la comunidad educativa en el cuidado y conservación de todos los bienes muebles e inmuebles de la institución, la preservación del buen nombre a través de la intervención en el desarrollo de las actividades programadas desde los diferentes proyectos institucionales.

Ambiente físico.

La infraestructura de la I.E posee espacios adecuados para el desarrollo de las buenas prácticas pedagógicas, aprendizajes significativos para la formación integral de los educandos. Se cuenta con la ventilación adecuada en las aulas, buena iluminación, zonas recreativas, biblioteca, tienda escolar, restaurante, sala de sistemas, baños en buenas condiciones, propendiendo por el bienestar de los estudiantes.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Inducción a los nuevos estudiantes

Al inicio y durante el año escolar se socializa el horizonte institucional (misión, visión, principios), sistema de evaluación, manual de convivencia, metodología, que se desarrolla dentro de la institución, en las clases y en su defecto de forma personalizada.

Motivación hacia el aprendizaje

Se parte desde el modelo pedagógico, implementando estrategias metodológicas que recreen el pensamiento y fortalezcan el aprendizaje, tales como:

Acompañamiento en el aula a los estudiantes por parte de los docentes de cada área o asignatura.

Material concreto (Ábaco, figuras geométricas, Flash cards, entre otros)

Bloques Didácticos.

Juegos.

Material Lúdico (Loterías, juegos interactivos, presentaciones en PPT).

MANUAL DE CONVIVENCIA

Es un documento que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, contiene principios, normas, procedimientos, derechos, deberes, acuerdos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de la institución educativa.

Anexo Manual de Convivencia

Actividades extracurriculares

Son las actividades que realizan los estudiantes dentro y fuera de la institución como complemento de su jornada académica y formación integral.

Tertulias filosóficas

Horas sociales y constitucionales.

Actividades deportivas, recreativas y culturales.

Cursos dirigidos a estudiantes por parte de entidades colaboradoras (SENA, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Deportes, Secretaría de Movilidad, Área Metropolitana, ACOPI, Fundación YMCA, Corantioquia, COMFAMA, entre otras).



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Bienestar del alumnado

Son las actividades que se desarrollan para estimular o fortalecer la autoestima, la salud, la autoconfianza, la seguridad en sí mismo, el autocuidado. Se cuenta con el restaurante escolar, programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y diferentes actividades pertenecientes a los proyectos transversales.

Chaquetas Prom de los estudiantes del grado 11

Uniformes deportivos para interclases e Intercolegiados

Uniformes de danza, teatro.

Show de talentos.

Festival de danza.

Festival de teatro.

Festival de la guaca.

Festival de juegos tradicionales.

Celebración de días especiales.

Novenas navideñas

Día de la antioqueñidad

Actividades deportivas, recreativas y culturales.

Juegos de mesas en descansos, entre otras.

Manejo de conflictos

Se utiliza el diálogo concertado entre las partes implicadas orientada por el docente director de grupo o por el coordinador, haciendo uso del debido proceso, estipulado en el Manual de Convivencia. También se implementa los mediadores escolares a través de los cuales se puedan solucionar diferencias entre los miembros de la comunidad.

Manejo de casos difíciles

Este es adelantado inicialmente por los docentes, el cual levantará un acta donde se consigne la actividad académica desarrollada por el docente. Esta acta deberá ser firmada por el docente, el estudiante y el representante de grupo o un estudiante del aula. Posteriormente el docente deberá citar al padre de familia y levantar una nueva



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



acta donde deberá quedar consignado los compromisos del estudiante, del padre de la familia y del docente y debe ser firmada por los participantes de la reunión. Después de varias faltas de este tipo pasará a coordinación quién deberá darle manejo al caso. Dependiendo la situación pasará a rectoría y por último al comité de convivencia y se activa la ruta de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1620.

RELACIONES CON EL ENTORNO.

Padres de familia.

La relación con los padres de familia inicia en el momento de solicitud del cupo ante el rector, luego continua con la firma la matricula en la secretaria, con esta misma tiene un contacto directo en el momento de necesitar algún documento que relacione el estudiante, a partir de allí se inicia una relación más directa con los directores de grupo, con el rector cuando lo considere necesario o a través de los órganos del gobierno escolar.

Autoridades educativas.

La relación se obtiene por comunicación verbal, escrita, vía correo y por wasap, todas igualmente valida, se realiza por algún tipo de necesidad bien sea por solicitud de información o por requerimiento para subsanar algún hecho o petición.

Otras instituciones.

Se realiza de manera verbal, por correo, física o por WhatsApp, se realiza para algún tipo de petición o solicitud de servicio.

Sector productivo.

Nuestra comunicación es un poco incipiente, no tenemos mucha relación con el sector, pero mantenemos comunicación con la secretaria de medio ambiente, con algunas instituciones de educación superior y con instruimos a través de la secretaria de educación, la UAI.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



GESTIÓN ACADÉMICA

En ésta Gestión se desarrollan todas los procesos y componentes del diseño curricular, las prácticas pedagógicas en los diferentes planes de área, la gestión en el aula y el seguimiento a los resultados académicos, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyendo a la formación integral.

Ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRÍCULO)

El diseño curricular en nuestra institución se entiende como una dimensión del currículo que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, estructuración, y organización de los programas, planes, actividades y proyectos curriculares. Describe una concepción educativa determinada que al ejecutarse pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ayuda a definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes.

PLAN DE ESTUDIOS (PLANES DE ÁREA)

El Plan de estudios cuenta con las áreas de conocimiento obligatorias según la Ley 115 de 1994. Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Religiosa, Educación Ética, Educación Física, Educación Artística, Tecnología e Informática, Lengua Castellana e inglés, para educación básica primaria y básica secundaria.

Se cuenta con un plan de estudios articulado y coherente que contiene las políticas trazadas por el MEN, y es pertinente para el mejoramiento de las competencias en los estudiantes.

PREESCOLAR

ASIGNATURA	I.H.
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA	4
DIMENSION CORPORAL	4
DIMENSION COGNITIVA	4
DIMENSION COMUNICATIVA	4
DIMENSION ESTETICA	4



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



BÁSICA PRIMARIA

ASIGNATURA	I.H.
ARITMÉTICA	4
ESTADÍSTICA	1
GEOMETRÍA	1
LENGUA CASTELLANA	4
INGLÉS	2
LECTURA CRÍTICA	1
SOCIALES (historia, geografía, cátedra, constitución)	3
CIENCIAS NATURALES	3
TECNOLOGÍA y EMPRENDIMIENTO	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2
ÉTICA Y CATEDRA DE LA PAZ	1
RELIGIÓN	1
ARTÍSTICA	1

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

ÁREAS Y/ O	6 - 7	8 - 9	10	11
ASIGNATURAS				
ARITMÉTICA	4 H			
ALGEBRA		4 H		
TRIGONOMETRÍA			3 H	
CÁLCULO				3 H
ESTADÍSTICA	1 H	1 H	1 H	1H
GEOMETRÍA	1 H	1 H	1 H	1 H
ESPAÑOL	4 H	4 H	3 H	3 H
INGLÉS	3 H	3 H	3 H	3 H
LECTURA CRÍTICA	2 H	2 H		
CIENCIAS SOCIALES (4 H	4 H		
Historia, geografía,				
constitución 'política y				
democrącia)				
HISTORÍA Y			1 H	1 H
GEOGRAFÍA				
FILOSOFÍA			2 H	2 H
EÇONOMÍA Y POLÍTICA			1 H	1 H
CÁTEDRA			1 H	1 H
AFROCOLOMBIANIDAD				
EDUCACIÓN ÉTICA Y	1 H	1 H	1 H	1 H
CÁTEDRA DE LA PAZ				
CIENCIAS NATURALES	4 H	4 H		



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



BIOLOGÍA			2 H	2 H
QUÍMICA			3 H	3 H
FÍSICA			3 H	3 H
TECNOLOGÍA	1 H	1 H	1 H	1 H
ARTÍSTICA	1 H	1 H	1 H	1 H
EMPRENDIMIENTO	1 H	1 H		
RELIGIÓN	1 H	1 H	1 H	1 H
EDUCACIÓN FÍSICA	2 H	2 H	2 H	2 H
MEDIA TÉCNICA			7 H	7 H

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Se cuenta con proyectos transversales que aportan al plan de estudios teniendo en cuenta la diversidad de nuestra población, los lineamientos curriculares, los estándares básicos por competencia y el PEI. Todos los proyectos están articulados con el quehacer institucional.

PROYECTO AVENTUREROS:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

"AVENTUREROS" PILEO - BILINGÜISMO

NOMBRE DEL PROYECTO:

LEYENDO Y ESCRIBIENDO TÚ VAS CRECIENDO

RESPONSABLES:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Es importante que nosotros como educadores, retomemos y profundicemos el tema de comprensión lectora, ya que, dentro del aula de clase existen innumerables alumnos que muestran gran dificultad para comprender lo que leen. Estos problemas de comprensión de lectura son fáciles de corregir con un buen acompañamiento del estudiante en su proceso lector y una adecuada selección de textos y actividades lúdicas que permitan desarrollar en ellos las habilidades lingüísticas.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Este proyecto es una propuesta que nace con la necesidad de fomentar estrategias y metodologías en el aula de clase que le permitan al estudiante comprender lo que leen, mediante la interacción con los textos escritos y tiempos de escritura donde se involucran no solo aspectos personales, sino también sensitivos e imaginativos, logrando asociar experiencias y desarrollar esquemas cognitivos, culturales, familiares y sociales que permitan al niño un aprendizaje más significativo.

FORMULACIÓN

Se va a desarrollar el proyecto de lecto-escritura, que comprende talleres y actividades lúdicas que le permiten a los estudiantes unos niveles cognitivos y cognoscitivos, integrando, al mismo tiempo, las competencias literarias, gramaticales, textuales y comunicativas permitiendo el fortalecimiento de la comprensión individual y colectiva del grupo, además es una herramienta de trabajo para el docente, que le será de gran ayuda dentro del aula, para el desarrollo de la comprensión lectora siendo está el proceso interactivo donde se construye una representación organizada y coherente del texto, igualmente detectar carencias y dificultades lectoras, ya que la comprensión lectora está integrada a todas las áreas del conocimiento y a su vez tiene grandes implicaciones, para una educación con calidad; la lectura nos permite enriquecer nuestros esquemas conceptuales, nuestra forma de ver y comprender el mundo, y es requisito esencial para el desarrollo cultural y científico de los estudiantes.

Con este proyecto queremos contribuir con la realización de una serie de actividades dirigidas al conocimiento de los diferentes materiales de lectura y a la reflexión sobre la nueva concepción de la importancia que tiene la comprensión de lectura en ella.

Por esta razón, debemos tener en cuenta que la persona encargada de acompañar a los alumnos en el proceso de comprensión de lectura se sienta profundamente familiarizada con los diferentes textos que ayudan a un mejor desempeño a estas actividades.

Para desarrollar este proyecto se realizarán reflexiones como:

¿Qué es la lectura y la importancia de ésta, preparación a la lectura, desarrollo de las habilidades lectora, entre otras?

DELIMITACIÓN

Los Beneficios con la ejecución de este proyecto de lecto-escritura, es la comunidad Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, articulando y correlacionando las temáticas en los diversos grados, los estudiantes podrán fortalecerse y así mismo tener mayor enriquecimiento en cuanto a lo conceptual, mejorando su comprensión lectora y su redacción.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



El proyecto se inicia desde el mes de enero de 2015, hasta noviembre de 2015. Se trabajará con los estudiantes de pre-escolar, básica primaria y básica secundaria y media, las actividades se desarrollarán en la biblioteca y al interior de las aulas.

RELACIONES EXPLICITAS CON LAS ÁREAS

Debe integrarse con todas las demás áreas para así lograr la interdisciplinariedad y alcanzar la práctica de los diferentes tipos de valores, competencias y habilidades requeridas.

En cada una de las áreas se debe facilitar el reconocimiento de las expresiones singulares de los estudiantes, en cuanto a la lectura y a la escritura.

El proyecto de lectoescritura se transversaliza con varias áreas ya que necesitan de los conocimientos específicos de cada de una de ellas, para desarrollar las diferentes actividades. Algunas de las áreas son:

Lengua castellana, -Artística, -ciencias naturales, -sociales, tecnología, ética y otras.

3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

La Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera ubicada en el barrio la Aldea del municipio de Itagüí está compuesta por los directivos, administrativos, docentes y estudiantes de preescolar y primaria en la jornada de la mañana y bachillerato en la jornada de la tarde, integrado principalmente por estudiantes de barrios cercanos a la zona como Balcones de Sevilla, Ferrara, la Aldea, Santa María, el Tablazo, Calatrava, los Velásquez.

Muchas de las familias están compuestas por padre, madre, hermanos, tíos y abuelos, en donde el que lleva la obligación económica son el padre, el tío o los abuelos mediante la pensión del estado. Según encuestas realizadas dentro de la institución se puede hacer el siguiente análisis del contexto familiar.

En un gran porcentaje del estudiantado se puede apreciar que las madres son amas de casa, empleadas de servicio, impulsadoras de productos de revista y costureras y donde los padres, padrastros o tíos se dedican a manejar un taxi o trabajan en talleres mecánicos, y una minoría como supervisores en almacenes de cadena o ejercen una carrera profesional. Son familias en donde escasamente se lee la Biblia o el periódico (el Q hubo) y en ciertos casos libros o artículos de historia y novelas, además, no tienen una biblioteca, pero si acceso a la tecnología especialmente al Internet y éste es utilizado para consultas escolares, para escuchar música, para jugar o para entrar en las redes sociales como Facebook.

Los niños y jóvenes, estudiantes del Carlos Enrique Cortés pasan su tiempo libre solos o acompañados de personas que pueden aportar muy poco a sus procesos



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



académicos y se dedican a jugar en internet, chatear, salir con los amigos y ayudan en los quehaceres de la casa, juegan fútbol y algunos participan de grupos juveniles como el de la Parroquia, la liga de fútbol, el grupo de la cruz roja, en la Corporación Juventudes Activas, en el grupo de la policía, en el del

Tránsito de Itagüí, en Parkour, en el grupo de porristas y en break dance.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR

El objetivo principal es contrarrestar la apatía y la pereza por la lectura y la escritura, por medio de actividades motivadoras y lúdicas que puedan acercar a los niños y jóvenes al mundo de los libros y a toda su riqueza que éstos traen.

Un alto porcentaje de los estudiantes se muestran apáticos a los procesos de comprensión de lectura, esto debido a los pocos hábitos de lectura que tiene. Esta resistencia a la lectura se ve reflejada en la falta de asimilación y profundización de los conceptos, igualmente se les presenta dificultad cuando realizan ejercicios que requieren lectura previa.

Uno de los factores más importantes del porque los estudiantes del Carlos Enrique Cortes no leen ni escriben es la pereza, porque tienen el concepto de que la biblioteca es aburrida y que leer o escribir

solo se hace con fines académicos es decir por obligación y no como una actividad realizada en el tiempo libre, por esta razón los estudiantes prefieren la televisión, los celulares y las computadoras ya que utilizar estos medios no requiere esfuerzo, es más sencillo, más divertido y hay más interacción con el mundo actual y las amistades.

Otro factor, que influye en La falta de lectura tiene que ver con el ambiente familiar en que se mueven, pues vienen de familias en donde no hay hábitos lectores, ni amor por la lectura, y no invierten en libros que sean llamativos o de temas de interés para sus hijos, sino que se dedicaron en algún tiempo en invertir en enciclopedias para que sus hijos consulten las tareas, por lo tanto un niño o un adolescente que no es incentivado a leer o escribir no va a lograr adquirir un hábito de lectura que fluya naturalmente, es decir en donde el joven se deleite, se apasione y haga de la lectura y la escritura un estilo vida, además no hay que negar que desde pequeños crecemos con los medios audiovisuales especialmente la televisión que en las casas esta prendida casi todo el día lo mismo que la computadora o el equipo de sonido. El uso de celulares, redes sociales, blogs, en esta época son demasiados difundidos entre los jóvenes en donde se ha deformado el lenguaje verbal y escrito, en donde se opta por abreviar las palabras, o lo que llamamos cortar y pegar. Hay que reconocer que los jóvenes leen entre líneas y no textos completos, y en el computador tienen la ventaja de que seleccionan lo que les gusta con solo hacer un click, o buscan frases según el género que les gusta, es más fácil y didáctico escribir y borrar. Además, son muy acelerados y no se concentran en una sola cosa, van a la vanguardia y se mueven en un entorno donde la moda, el grupo de amigos, la música, las



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



publicaciones en redes sociales y lo que gire en torno a estas, es lo más importante para ellos, sin embargo, es una forma de expresarse, de mostrarse y hace parte del uso del lenguaje solo que de una forma diferente.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la comprensión lectora y la parte de la escritura de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes Herrera, mediante una intervención para el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar ejercicios de comprensión de textos privilegiados y los estilos cognitivos de cada uno de los alumnos del aula, a través de distintas actividades, que permitan mejorar la comprensión lectora y la escritura.
- Realizar actividades como, talleres reflexiones, lecturas pasatiempos, periódicos y cuadernos de comunicación que permitan desarrollar los niveles de comprensión individual y colectiva.
- Fortalecer la comprensión lectora y mejorar la parte de la escritura, por medio de la realización de las actividades planteadas por el Periódico el Mundo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El propósito de este proyecto, es permitir y facilitar el desarrollo de comprensión de lectura en los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes Herrera, por medio de talleres y actividades lúdicas que le permiten a los estudiantes los niveles cognitivos y cognoscitivos, integrando, al mismo tiempo, las competencias literarias, gramaticales, textuales y comunicativas permitiendo el fortalecimiento de la comprensión individual y colectiva del grupo.

Este proyecto es una herramienta de trabajo para el docente, que le será de gran ayuda dentro del aula para el desarrollo de la comprensión lectora siendo esta el proceso interactivo donde se construye una representación organizada y coherente del texto.

Al mismo tiempo, para que los alumnos tengan un buen rendimiento escolar, es de suma importancia detectar carencias y dificultades lectoras, ya que la comprensión lectora está integrada a todas las áreas del conocimiento, teniendo a su vez, grandes implicaciones, pues el posible pensar y ejecutar una educación de calidad al margen de las competencias que faciliten una mejor comprensión de la vida, la ciencia y la cultura, pues la lectura nos permite enriquecer nuestros esquemas conceptuales, nuestra forma de ver y comprender el mundo, y es requisito esencial para el desarrollo cultural y científico de los estudiantes.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



PROYECTO BRÚJULA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

BRUJULA: PRAE

NOMBRE DEL PROYECTO



RESPONSABLES

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES (¿De dónde viene la Idea?)

El Proyecto ambiental escolar (PRAE) el cual es un instrumento de gestión que recoge ideas, principios, objetivos y propósitos educativos ambientales, necesarios para formar una cultura ambiental responsable y ética que ayude a solucionar la problemática que afecta a la comunidad educativa, en el ámbito interno y externo de la Institución, a nivel local. Se debe tener en cuenta que los contenidos del PRAE, hacen parte del diseño curricular y del plan de estudio, los cuales se convierten en una estrategia metodológica para activar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), lograr resultados evidentes concernientes a los fines del sistema educativo contemplados en la Ley General de Educación, y darle sentido al proceso enseñanza y aprendizaje. Como actividades que propicien y generen conciencia ambiental se han desarrollado:

Huertas Escolar: Las características sobresalientes de la huerta escolar son: localización contiguos a los salones de clase, aprovechamientos de los espacios subutilizados y la diversidad de hortalizas, las cuales se aprovechan en el restaurante escolar con miras a disminuir la desnutrición en niños y niñas. La huerta escolar es una herramienta que vincula el ser, el saber, el saber hacer y el convivir.

Salidas de campo: se realizan con fines muy diversos. Este instrumento de investigación ecológica conlleva a interactuar de manera personalizada con el medio ambiente, ayuda al estudiante a solucionar incógnitas acerca de los seres vivos e inertes que encuentra a su paso. Campañas de aseo: se realizaron actividades concernientes a la limpieza y embellecimiento general de la institución, buscando generar sentido de pertenencia en los estudiantes y comunidad en general.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Campañas de Ornamentación: con el fin de darle un aspecto más agradable y acogedor a la institución se realizaron actividades como siembra de plantas ornamentales, carteleras y retablos con mansajes educativos.

FORMULACIÓN

¿Qué se va a realizar?

El presente proyecto se hace con el fin de dar cumplimiento al decreto 1743 de educación ambiental; además de crear una conciencia en toda la comunidad educativa de la Institución Carlos Enrique Cortés Herrera de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de riesgo, y la defensa del patrimonio cultural de la nación, tal como está estipulado en dicho decreto.

El proyecto busca beneficiar a toda la comunidad de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, mediante actividades lúdicas, pedagógicas, formativas e informativas que generen un espacio de acercamiento a la cultura ecológica. Si se tiene en cuenta que ésta juega un papel importante dentro de una sociedad; por tal motivo la edad escolar es el momento adecuado para iniciar una sensibilización frente al tema ambiental, puesto que permite que niños y jóvenes desde su crecimiento y desarrollo personal adopten el tema ambiental como parte de sus vidas, lo que lograría que en su adultez asuma actitudes de responsabilidad frente al mismo.

Busaca fomentar una cultura ambiental que permita la interacción de los seres vivos en completo respeto con su entorno

DELIMITACIÓN

¿Hasta dónde van a llegar?

Se pretende fomentar una cultura ambiental que permita mantener las aulas de clases y zonas comunes limpias, con canecas para la disposición de residuos, ahorro de agua y aprovechamiento de los residuos sólidos reutilizables.

RELACIONES EXPLICITAS CON LAS ÁREAS (con cuáles áreas se articula o transversalizan)

Tecnología, Educación Ética y Valores Humanos, Lengua Castellana, Ciencias Naturales y educación Ambiental, Ciencias Sociales, Matemáticas, Educación Artística.

DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

Necesidades, intereses y expectativas encontradas en los estudiantes y la comunidad educativa en general que se convirtieron en intencionalidades para desarrollar el



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



proyecto. (Contextualización).

En forma amplia los educandos reconocen aspectos naturales como socioculturales de su entorno, se evidencian comportamientos inadecuados como la disposición incorrecta de los residuos sólidos en las canecas, maltrato a la huerta escolar, desperdicio de material reutilizable, salones con gran cantidad de basuras en los pisos y de igual forma mucha basura en las zonas comunes después de terminados los descansos.

Descripción de las problemáticas a intervenir:

- Manejo de residuos solidos
- Ornamentación escolar
- Cultura ambiental
- Utilización de espacios reducidos en la implementación de huertas escolares.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Desarrollar una propuesta lúdica, sencilla y económica en Educación Ambiental, que mejore la

calidad de vida, conserve agradable el espacio que habitamos y logre una sana convivencia dentro y fuera de la institución.

Objetivos Específicos

- Socializar y multiplicar conocimientos y técnicas sobre cuidados de la naturaleza como legado para futuras generaciones.
- Valorar y conservar las plantas como seres purificadores del aire que respiramos.
- Identificar y cumplir normas en cuanto al aseo y adecuado manejo de residuos sólidos.
- Fortalecer el reciclaje de residuos sólidos y reciclaje de sentimientos, estimulando la creatividad y el espíritu micro-empresarial en los estudiantes y demás estamentos de la comunidad Educativa.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: qué, cómo, cuándo, dónde, con quién



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



El presente proyecto se hace con el fin de dar cumplimiento al decreto 1743 de educación ambiental; además de crear una conciencia en toda la comunidad educativa de la Institución Carlos Enrique Cortés Herrera de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de riesgo, y la defensa del patrimonio cultural de la nación, tal como está estipulado en dicho decreto. El proyecto busca beneficiar a toda la comunidad de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, mediante actividades lúdicas, pedagógicas, formativas e informativas que generen un espacio de acercamiento a la cultura ecológica. Si se tiene en cuenta que ésta juega un papel importante dentro de una sociedad; por tal motivo la edad escolar es el momento adecuado para iniciar una sensibilización frente al tema ambiental, puesto que permite que niños y jóvenes desde su crecimiento y desarrollo personal adopten el tema ambiental como parte de sus vidas, lo que lograría que en su adultez asuma actitudes de responsabilidad frente al mismo.

PROYECTO PROA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO PROA



RESPONSABLES

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Desde la perspectiva de la complejidad planteada por el epistemológico Edgar Morin en el marco del desarrollo humano habla de pensamiento sistémico y es la relación de las partes y el todo; en este sentido teniendo en cuenta que la escuela es un sistema conformado por subsistemas; plantearemos la gestión curricular para el desarrollo del proceso de formación con el direccionamiento del **proyecto de vida** articulado a la gestión del conocimiento en las áreas de formación del currículo y de los proyectos obligatorios del ministerio de Educación Nacional e institucionales resumidos en cinco subproyectos entre los cuales se destaca **PROA** que está conformado por los



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



proyectos obligatorios emanados de la ley general de educación, de la Constitución y de la Secretaria de Educación Municipal de Itagüí que son: **Tiempo libre, artes escénicas, emprendimiento y plan TESO.**

FORMULACIÓN

Se creará un sub-proyecto denominado PROA conformado por los proyectos TIEMPO LIBRE, artes escénicas, emprendimiento, Plan digital del Municipio de Itagüí (transformar la educación para crear sueños y oportunidades) que busquen fomentar en los alumnos el buen uso del tiempo libre, fomentar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Institución Educativa.

DELIMITACIÓN

A despertar en los alumnos el interés por la práctica deportiva, artes escénicas, el emprendimiento, Plan digital Teso y el desarrollo de las TIC y que en estos vean la importancia de la utilización adecuada del tiempo libre para un mejor desarrollo

RELACIONES EXPLICITAS CON LAS ÁREAS

área de Educación física, Recreación y Deportes, Educación artística, tecnología

integral para que se concluya en el proverbio chino "la escuela debería ser un lugar para entregar cañas de pescar, y no pescados, a los estudiantes. Cañas que les permitan a los estudiantes interpretar, analizar y argumentar la información depositada en las redes. Quien alcanza altos niveles de desarrollo en sus competencias interpretativas, posee una caña para adquirir nuevos conocimientos"

DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

La institución tiene una población infantil y juvenil en promedio 500 alumnos. La institución no está exenta de conflictos. Por su misma naturaleza y organización, está conformada por personas y grupos que presentan expectativas y aspiraciones diversas y en ocasiones contradictorias, situaciones que la convoca a promover y consolidar la búsqueda del consenso y de mecanismos para la solución pacífica de los conflictos, atendiendo las diferencias, pero sin establecer discriminaciones ni separaciones.

Pensamos que una buena educación para el tiempo libre ha de garantizar que todos dispongan libremente de una parte de su tiempo. En consecuencia, los padres deben permitir que sus hijos tengan tiempo libre. Tiempo que, por otra parte, deberán aprender a organizar.

La zona de influencia de nuestra institución son los barrios La Aldea, Balcones de Sevilla y parte del Tablazo



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Contribución al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para la utilización del tiempo libre a través de actividades físicas, la recreación y el deporte, mediante la incorporación de valores comunitarios.

Inducción a las prácticas de deportes de conjunto y lúdicas.

Juego limpio

Valores para la competencia

Objetivos Específicos

Desarrollar actividades lúdico, culturales, deportivos, sociales

Brindar elementos que permitan al estudiante generar conocimientos a partir de experiencias prácticas.

Crear el espacio para la expresión corporal y estimular la creatividad a través de diversas actividades.

Ayudar a una mejor organización de los tiempos libres de los alumnos con el fin de lograr un óptimo aprovechamiento del tiempo y una eficiente administración del mismo.

Incentivar por medio del proyecto los buenos valores y una mejor convivencia Estimular las habilidades artísticas de los estudiantes reforzando la psicomotricidad y la creatividad

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: qué, cómo, cuándo, dónde, con quién.

Este proyecto trata sobre el buen aprovechamiento del tiempo libre que tienen los estudiantes a través de actividades deportivas, artísticas, de emprendimiento, y del buen aprovechamiento de las tecnologías, la intención primordial de las actividades es la de canalizar energías y convertirlas en aspectos favorables para el desarrollo de las personas que intervengan en el proceso, mejorando de esta manera la forma de pensar y de actuar, su convivencia, y desarrollando su personalidad.

Esta iniciativa tiene como fin atender una necesidad que existe en la población de intervenir el tiempo libre en algo productivo, y no se hace referencia a un aspecto económico sino al desperdicio y mal aprovechamiento que se le está dando al mismo en el municipio, y más específicamente en la comunidad estudiantil.

Lastimosamente en nuestra comunidad la influencia de las drogas ha pasado a niveles alarmantes, además se observa en la comunidad que el ocio y el esparcimiento llevan a cometer actividades inadecuadas que afectan nuestra sociedad y al núcleo familiar, que realmente necesitan de la intervención de los entes públicos para el mejoramiento de la calidad de vida y recuperación de valores perdidos que contribuyen a una formación integral de los ciudadanos del futuro.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



PROYECTO TIMÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO TIMÓN



RESPONSABLES

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Desde la perspectiva de la complejidad planteada por el epistemológico Edgar Morin en el marco del desarrollo humano habla de pensamiento sistémico y es la relación de las partes y el todo; en este sentido teniendo en cuenta que la escuela es un sistema conformado por subsistemas; plantearemos la gestión curricular para el desarrollo del proceso de formación con el direccionamiento del **proyecto de vida** articulado a la gestión del conocimiento en las áreas de formación del currículo y de los proyectos obligatorios del ministerio de Educación Nacional e institucionales resumidos en cinco subproyectos entre los cuales se destaca **TIMON** que está conformado por los proyectos obligatorios emanados de la ley general de educación, de la Constitución y de la Secretaria de Educación Municipal de Itagüí que son: **Democracia, escuela de Padres, Afro colombianismo y Cátedra Municipal.**

FORMULACIÓN

Se creara un subproyectos denominado **TIMON** conformado por los proyectos de democracia, escuela de Padres, Afro colombianismo y Cátedra Municipal que busca fomentar en los alumnos la participación democrática como ciudadanos, motivar a los padres de familia para la participación activa en las actividades programadas por la Institución buscando desarrollar un sentido de pertenencia motivar a los alumnos y a la comunidad en general para despertar en ellos el respeto por las diferencias a través de la Cátedra de Afrocolombianidad y hacer que los alumnos aprendan y conozcan la historia y el desarrollo de su Municipio (Itagüí)

RELACIONES EXPLICITAS CON LAS ÁREAS

Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ética y Valores, Castellano



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

Los estudiantes de la **Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera** conocen el significado de lo que es democracia y comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias. Sin embargo, se perciben muchas falencias en el ejercicio de las prácticas democráticas entre las cuales se destacan:

- 1. La institución no es ajena a la cultura social del entorno en la cual la participación democrática
- se ve como una práctica inútil, por la desconfianza que generan los "políticos".
 - 2. Se percibe mucha inseguridad y temor al no ser escuchadas(os) y aceptadas(os) en sus propuestas.
 - 3. En la elección de representantes estudiantiles, se observa que los estudiantes más responsables evaden estos compromisos, por lo que estos cargos recaen en estudiantes poco comprometidos y con mínimo liderazgo.
 - 4. A la mayoría de estudiantes les gusta participar en cualquier actividad, pero les cuesta asumir compromisos y responsabilidades.
 - 5. La participación de padres y/o madres de familia en el gobierno escolar o en comisiones de la institución es escasa.

La zona de influencia de nuestra institución son los barrios La Aldea, Balcones de Sevilla y parte del Tablazo. Como educadores involucrados directamente con esta comunidad es nuestra responsabilidad ofrecer una orientación propicia para incidir positivamente en las condiciones del contexto, las necesidades prioritarias de la comunidad y la práctica ética de su responsabilidad social.

Consideramos que una comunidad que registra altos índices de violencia social intrafamiliar requiere el aporte desde la escuela de herramientas civilistas que I permitan redireccionar costumbres inadecuadas.

El ejercicio político, desde los espacios comunitarios, incluyendo el escolar, pasa por una grave deslegitimación, evidenciada por el desconocimiento y la desconfianza para con la participación democrática y con quienes en ella intervienen. Es entonces primordial que la educación y por tanto la institución educativa forme los criterios que permitan realizar cambios en la construcción de una sociedad democrática activa y participativa.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Objetivo General:

Diseñar, organizar y poner en práctica un proyecto destinado a dirigir una comunidad educativa, promoviendo y facilitando actividades educativas, participativas, culturales, artísticas y recreativas para fortalecer la participación y la democracia en la institución.

Objetivos Específicos:

Incentivar a los estudiantes en el proceso de democracia y toma de decisiones en la convivencia escolar.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

PROYECTO SALVAVIDAS

Este proyecto busca formar a cada persona de la comunidad educativa para que se preocupe por el bien común respetando las diferencias.

Será un instrumento de participación en las elecciones de los diferentes órganos que regirán los procesos democráticos de nuestra institución educativa.

Educar es construir camino para garantizar la paz, la igualdad de oportunidades y la participación en la toma de decisiones de la institución y posteriormente de la sociedad. EL proyecto TIMÓN que incluye: democracia, afrocolombianidad, cátedra municipal y escuela de padres es el norte para la búsqueda de la paz y la convivencia. Se busca que nuestros estudiantes sean capaces de participar y transformar su contexto; siendo líderes positivos que transiten por los senderos de la tolerancia y el trabajo en equipo, como principios institucionales. De ahí la necesidad de generar espacios democráticos, para actuar libremente, en beneficio de los demás y en pro de la institución a la que pertenecen, demostrando en todo momento responsabilidad, respeto, solidaridad y honestidad que son los valores que identifican a la comunidad CORTESANA.

La institución es un espacio educativo privilegiado para que nuestra comunidad aprenda el verdadero sentido de la convivencia. Pese a que el convivir es una tarea con la que el ser humano se enfrenta a diario desde su condición de ser-social, el cómo hacerlo no es algo que le resulte natural o espontáneo, por lo tanto, el **Proyecto TIMÓN**, con el desarrollo de las actividades, debe ir haciendo consciente y responsable a la comunidad educativa de sus actos, ideas y de su interacción con los demás y con el medio. El modo de convivir se socializa, es una construcción que se aprende en los entornos guiados por el proyecto.

La responsabilidad del proyecto incluye a todas las personas de la comunidad



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



educativa, por lo que constituye una construcción colectiva que tendrá incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los estudiantes y del resto de la comunidad educativa.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

SALVAVIDAS



- Incentivar en la comunidad el respeto por la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
- Desarrollar pautas de acción coordinadas entre familias y colegio.

Responsables

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES (¿De dónde viene la Idea?)

Se Plantea la gestión curricular para el desarrollo del PROCESO DE FORMACION con el direccionamiento del proyecto de vida articulado a la gestión del conocimiento en las áreas de formación del currículo y de los proyectos obligatorios e institucionales resumidos en cinco sub - proyectos, uno de ellos es el proyecto SALVAVIDAS, con las líneas de acción de educación sexual, Educación vial, prevención de desastres, prevención y uso de sustancias psicoactivas. En este proyecto se pretende buscar el bienestar y formación integral, a través de la enseñanza de la educación sexual, vial, de prevención de drogas y desastres.

Para abordar cada una de estas líneas se partirá de un marco conceptual, que las fundamente y posibiliten una visión de lo que se quiere desarrollar.

La educación vial, se hace necesaria para formar a los estudiantes en las normas en la vía pública, es una cátedra exigida por el municipio de Itagüí, será organizada por grados, con sus contenidos a desarrollar, esta se debe implementar porque les permite a los estudiantes empezar a manejar el espacio, la movilidad en lugares cerrados y públicos, respetar normas para evitar daños o accidentes de sí mismos y de los demás.

La prevención del consumo de sustancias psicoactivas se debe fundamentar en ayudar a identificar un



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



proyecto de vida sólido, que les permita a los estudiantes construir un futuro prometedor.

La prevención y educación para enfrentar los desastres y fenómenos naturales, es fundamental, porque los estudiantes se preparan calmadamente para afrontar situaciones de peligro, conservando el equilibrio y la responsabilidad frente a estos casos.

FORMULACIÓN

¿Qué se va a realizar?

Se articulará la educación sexual, educación vial, la prevención del consumo de drogas y prevención de desastres, con las diferentes áreas, a través de talleres de sensibilización, carruseles, enfatizando en lo más relevante para cada grado. Es importante tener presente que:

La sexualidad es una realidad de todo ser humano, comprende un conjunto de fenómenos psicosociológicos, vinculados a la afectividad y a los valores, de gran importancia para la persona y la sociedad, es por esto que requiere de atención, información y educación.

La Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, mejora las condiciones de vida de la población, previene problemas: sociales, de salud física, mental y promueve el cumplimiento de los derechos humanos, fomentando una mejor convivencia entre niños y niñas, adolescentes, adultos, hombres, y mujeres y orienta la procreación de la vida y la familia.

La Educación Vial es parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medio ambiental y la SEGURIDAD VIAL, articulando las competencias ciudadanas a las y los estudiantes de la Institución.

El consumo de drogas constituye un factor de alto riesgo en las instituciones, por esta razón es importante hablar de prevención de drogas, cómo prevenir el consumo de drogas y cómo prevenir las adicciones a las drogas, ya que son factores que afectan no solo la productividad, el ausentismo, las relaciones interpersonales, la imagen de la institución, sino que además pueden generar a consecuencias mortales o en la salud física y mental del estudiante. Por lo tanto, se hace indispensable realizar campañas para prevenir las drogas e implementar Programas de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el ámbito escolar. Para empezar a prevenir el consumo de drogas los padres y madres debemos disponer de información suficiente de



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



estas sustancias y sobre las formas de intervenir para evitar su abuso. Asimismo, podemos desarrollar estrategias que potencien los factores de protección de los hijos y para ello debemos tener en cuenta cuatro áreas: establecer normas adecuadas, crear una buena relación afectiva con los hijos, mejorar la comunicación con los hijos y favorecer un uso satisfactorio del tiempo libre.

La prevención de riesgos y desastres, desarrolla la capacidad de autoprotección en situaciones de

emergencia, hace que se incorporen los hábitos y estilos de vida de la comunidad educativa.

DELIMITACIÓN



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



¿Hasta dónde van a llegar?

El proyecto SALVAVIDAS, pretende generar cambios de actitud, interiorización de valores, a corto y largo plazo en los estudiantes, con temas de sexualidad, educación vial, prevención de las drogas y desastres, logrando que trasciendan en el ser en todas sus dimensiones.

En este momento es evidente que un proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es el conjunto de acciones que ejecuta una comunidad educativa para que la dimensión de la sexualidad se estructure como elemento importante del proyecto de vida de sus miembros. Esto incluye actividades precisas, dentro del Plan de Estudios, que desarrollen competencias para una vivencia saludable de la sexualidad. El objetivo es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes para articularlos en la solución de situaciones de la vida cotidiana que se relacionen con su contexto social, cultural y científico.

Con el proyecto se espera que los estudiantes reconozcan y apliquen algunos hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, y de SEGURIDAD VIAL, respetando las señales de tránsito, tomarán las precauciones adecuadas al circular por las calles de una manera segura, respetarán las reglas se circulación peatonal. De esta manera se espera reducir o anular los accidentes que vemos diariamente en nuestro municipio. La educación vial enseña a los conductores a respetar las señales de tránsito, a ser educados con los desconocidos en el caso de un problema vehicular y a manejar de manera segura. También, enseña a los peatones a tomar las precauciones adecuadas al circular por las calles de una manera segura respetando las reglas se circulación peatonal. También se espera crear conciencia a través de talleres, reflexiones, conferencias sobre el abuso de las drogas y la prevención de desastres.

RELACIONES EXPLICITAS CON LAS ÁREAS

(con cuáles áreas se articula o transversalizan)

El proyecto SALVAVIDAS, se relaciona con las áreas de Ciencias Naturales, Ética y Valores, Ciencias Sociales, Matemáticas, Español, Artística, Educación física.

3. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

Necesidades, intereses y expectativas encontradas en los estudiantes y la comunidad educativa en general que se convirtieron en intencionalidades para desarrollar el proyecto. (Contextualización).

La población estudiantil de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, oscila entre los 5 y 18 años de edad, de los cuales muchos niños inician su vida sexual desde temprana edad, sin una orientación y responsabilidad pertinente.

Los estudiantes pertenecen a una clase social media baja y baja, algunos son huérfanos



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



y carecen de figuras paternas o maternas, para su educación y formación.

Muchas jóvenes resultan embarazadas por su inexperiencia, poca cultura y por carecer de una formación sólida en en sus familias. Se observa falta de respeto y poca valoración de ambos sexos. Existe ignorancia para tratar y enfrentar algunos temas de sexualidad.

Una ventaja de la comunidad educativa es la disponibilidad, apertura mental, motivación para escuchar e interiorizar todo lo relacionado con la afectividad y sexualidad. Los educadores enriquecen mucho este aspecto, ya que son abiertos al diálogo, a las diferentes opiniones, momentos críticos de los estudiantes, son personas amorosas, tiernas, con gran espíritu de ayuda, moderno, respetuoso de las tradiciones e innovaciones.

Algunos estudiantes son vulnerables a las drogas, porque no son capaces de afrontar las separaciones de sus padres, depresiones, soledad, fracasos.

Los estudiantes no tienen una disciplina clara frente a la movilidad dentro y fuera de la institución, irrespetan normas de desplazamiento, lo que genera en ocasiones accidentes o peleas innecesarias.

En la institución es urgente educar en la prevención de desastres, ya que se encuentra ubicada alrededor de árboles, pendientes en las que se puede originar deslizamientos. Es fundamental organizar un plan de riesgos para evitar futuras catástrofes.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR

El proyecto SALVAVIDAS pretende intervenir las siguientes problemáticas:

Embarazos a temprana edad, baja autoestima en los estudiantes, prevención del consumo de drogas, responsabilidad frente a la movilidad con la moto, carro, falta de control frente a los desastres, poco cuidado del ambiente escolar.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Brindar a la comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTES HERRERA, elementos pedagógicos básicos en educación sexual, seguridad vial, prevención de las drogas y desastres, que contribuyan a la construcción de caminos en los conocimientos, actitudes relacionadas con la sexualidad; a la interiorización de normas de comportamiento dentro de la movilidad vial, de una ética ciudadana para conseguir una ciudad más ordenada, amable y libres de accidentes de tránsito; a la formación de futuros adolescentes con capacidad crítica, manteniendo su propio criterio y autonomía; a formar frente a los riesgos existentes, a construir una cultura de la autoprotección y prevención en la población



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



estudiantil

Objetivos Específicos

Replantear los roles sexuales, tradicionales, buscando una mejor relación hombre – mujer, que permita la desaparición del sometimiento del uno por el otro, basados en los principios de igualdad social y jurídica.

Fomentar la salud sexual y reproductiva de los educandos tanto físicos como mentales.

Lograr una conciencia responsable en hombres y mujeres, para que decidan cual es el momento en que pueden traer hijos al mundo, utilizando adecuadamente los diversos métodos de planificación familiar.

Diseñar la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas para la construcción de ciudadanía y educación para la sexualidad. Generar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que atiendan y asuman la responsabilidad que le deben tener como peatón, pasajero y conductor.

Contribuir con una ciudad en la cual convivan ordenadamente peatones y conductores bajo el lema de prudencia. Identificar las señales de tránsito que existen en el barrio y su utilización.

Identificar los elementos que conforman el tránsito y su funcionamiento como son peatón, pasajero, conductor, vía vehículo y calle.

Identificar el semáforo como uno de los dispositivos más importantes en el ordenamiento del tránsito. Reconocer la evolución del tránsito según avances tecnológicos en nuestro medio Facilitar elementos teóricos y prácticos tanto a educadores como a alumnos para que adquieran un sentido de pertenencia en el Municipio y en las vías públicas respetando las normas de tránsito Proyectar talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Promover el trabajo de proyecto de vida en las aulas de clase.

Sensibilizar y motivar a los estudiantes frente a la importancia de reconocer e identificar los riesgos existentes y potenciales a los cuales se pueden enfrentar.

Promover conocimientos y prácticas que contribuyan a construir una cultura de autoprotección y prevención en la población estudiantil.

Detectar y superar las fallas encontradas en los simulacros y evacuaciones a realizarse periódicamente.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Qué, cómo, cuándo, dónde, con quién

El proyecto SALVAVIDAS busca orientar la educación sexual, vial, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de desastres, a través de talleres prácticos, cátedra en las áreas relacionadas con estas líneas de acción, durante el año escolar, en la institución educativa, con cada uno de los grados.

Este proyecto busca orientar la educación sexual para la vida y el amor, sobre todo en la actualidad que se vislumbran dificultades para asumir el sexo de una manera sana y responsable. SOMOS LO QUE AMAMOS, es el reflejo de cada ser en cada dimensión de su personalidad, sino nosotros tanto maestros como estudiantes brindamos amor, ternura, confianza, seguridad, todos nos complementamos, ayudamos a la construcción de ciudadanía y a la educación para la sexualidad.

La propuesta incluye unos hilos conductores que son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Estos hilos se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos.

El programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez pretende desarrollar competencias en los hombres y mujeres para que no repitan cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y a la equidad entre las personas.

En la educación vial, se percibe que el hombre es, por naturaleza, un ser sociable, es decir, un individuo que interactúa con otros en un medio específico regido por ciertas normas cuya función es regular convivencia entre los miembros que constituyen dicho medio.

Esta dinámica que envuelve al hombre como ciudadano habitante de ciudad le plantea la necesidad de acogerse a ciertos parámetros de conducta que lo lleva a una participación activa, coherente, equilibrada, responsable, ordenado y siempre orientado hacia el bienestar de todos, es por esto que el proyecto "EDUCACIÓN VIAL" busca que todos los estudiantes de nuestra Institución, tomen conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y como posibles conductores.

A medida que el mundo avanza en la tecnología las comunidades se adentran al desarrollo que ponen a las personas en una serie de conflictos y en una permanente lucha por la vida, uno de estos conflictos es el uso racional de las vías públicas, las cuales se han incrementado en número e importancia para el desarrollo de las ciudades.

Todo lo anterior supone un acuerdo de voluntades para proyectar un clima de convivencia entre escuela y sociedad. Requiere este proceso una concentración



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



entre la administración pública, la sociedad civil y la comunidad educativa en general, con el fin de promover un liderazgo compartido como forma de aprendizaje.

La prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las normas de comportamiento en la escuela, en el hogar y en otros lugares públicos; las consecuencias del hábito de ingerir bebidas alcohólicas y de fumar; los estilos de vida sanos y saludables y las relaciones entre los compañeros y los miembros de las familias; constituyen temáticas sugerentes para preparar el trabajo a realizar con los escolares, la familia y la comunidad. Todo ello, con el afán de que los implicados en el proceso sean conscientes de la necesidad de combatir el consumo de las drogas porteras desde edades tempranas.

Es claro que la prevención de desastres es una estrategia pedagógica dirigida a incidir en el ámbito de los estudiantes y desde allí fortalecer las capacidades de percepción, prevención y autoprotección, tiene que ir más allá de la estimación objetiva y técnica producida por los expertos y partir de reconocer las percepciones individuales y la construcción de representaciones sociales que los educandos construyen colectivamente frente a los riesgos existentes y potenciales. En esta dirección se ubica el diseño de esta estrategia pedagógica y didáctica que busca adaptarse a los intereses, realidades, fortalezas y necesidades de los participantes.

- Situaciones de enseñanza y aprendizaje que permiten avanzar hacia la construcción de capacidades, contenidos, valores y actitudes para la formación de una Cultura de Prevención.
- Incorporación del Plan de Protección, Seguridad y Evacuación en los Proyectos Educativos Institucionales de los Centros Educativos.

No podemos evitar que ocurran los fenómenos naturales. Pero podemos hacerlos menos dañinos si entendemos mejor, por qué suceden y qué podemos hacer para prevenirlos o mitigarlos. Tomando en cuenta que la gente es en parte responsable por la ocurrencia de los desastres, tenemos que cambiar lo que estamos haciendo mal para poder evitar o disminuir el impacto de fenómenos naturales. Cada comunidad debe aprender a conocer sus características y su entorno: el ambiente natural y el construido por el ser humano.

Solo así podrá manejar las amenazas que la rodean y reducir su vulnerabilidad a estas amenazas.

PROYECTO BULLICIOSOS ANÓNIMOS DESCANSOS PEDAGÓGICOS

GENERALIDADES

El proyecto "EDUCANDO BULLICIOSOS ANÓNIMOS", es una herramienta pedagógica, que permite disminuir la contaminación auditiva en el ambiente escolar, específicamente en los descansos, de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, propiciando un clima estudiantil y laboral, más tranquilo, armónico, libre de agresiones, relajante y de



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



mucho disfrute.

Se sensibiliza la comunidad educativa con carteles, rótulos, que inviten a hablar en voz baja, a cuidar el ambiente, evitando ruidos insoportables, gritos, agresiones y un ambiente contaminante.

Comprende una serie de actividades recreativas y lúdicas, tendientes a disminuir el ruido dentro del aula y en los descansos. Entre ellas: Ludotecas, juegos de mesa, juegos tradicionales, cajas viajeras, eventos recreativos, apoyados por la casa de la cultura del municipio de Itagüí, organizados por docentes.

Dentro del aula de clase, se proponen actividades de atención y concentración, de discriminación auditiva, cuentos relacionados con la lucha contra el ruido, ejercicios de relajación, pausa estudiantil, basada en minutos de silencio, trabajo grupal coordinado, juegos de roles.

Para disminuir la contaminación auditiva en los descansos, se organiza una ludoteca, en el patio central y otra en la placa deportiva, dividida en varios rincones: Los juegos de mesa tales como: Loterías, rompecabezas, ajedrez, escaleras, aros, cuerdas, se disponen en mesitas, para que los estudiantes disfruten en forma calmada de su pequeño descanso y eviten las agresiones y el exceso de ruido.

Las cajas viajeras se colocan en las graderías de la placa deportiva, los estudiantes escogen los cuentos que quieran leer, mientras disfrutan sus descansos, con sus ricos refrigerios.

Se rescatan los juegos tradicionales tales como: yoyo, canicas, trompo, muñecas, carritos, pañuelito. Cabe anotar que estas estrategias se implementan por días, para no volver el ambiente escolar aburrido. Además, se gestionan eventos recreativos con la casa de la cultura, empresas privadas, para llevarles espectáculos a los estudiantes, en los descansos, tales como: show de títeres, magos, equilibristas, obras de teatro, para convertir el ambiente de la institución en algo divertido y placentero. Para los docentes se programan charlas sobre contaminación auditiva, el cuidado de la audición, salud mental, actividades lúdicas de relajación y pausa laboral.

En los buenos días de la institución, que es cada semana, se hacen minutos de silencio, se narran cuentos que conlleven a la formación en valores y cuidado del medio ambiente, canciones de atención y discriminación.

Se comparten con las instituciones educativas, que lo soliciten, ya que esta problemática del ruido, se vive en todos los colegios. De igual forma aporta a la calidad de vida y salud mental, tanto de estudiantes como docentes, a la disciplina y organización, de los ambientes escolares



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ENFOQUE METODOLÓGICO

La Institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera en el desarrollo de sus actividades pedagógicas se apoya en el MODELO PEDAGÓGICO INTEGRAL, CON ENFOQUE SOCIAL POR COMPETENCIAS. Posibilita el crecimiento del individuo para la producción social. Se realiza mediante el acompañamiento directo de cada docente en las aulas de clase, además, propicia un aprendizaje significativo, acompañado, autónomo para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Las interrelaciones de los contenidos no se desarrollan independientemente sino interdisciplinariamente; buscando que se utilice lo que se aprende para crecer y mejorar como persona y como comunidad.

El enfoque metodológico trabaja por competencias, concibiéndolas como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se expresan mediante desempeños relevantes, para dar solución a la problemática social, así como para generar necesidades de cambio y transformación, aprendizajes que puedan ser transferidos con creatividad a cualquier contexto laboral o productivo. Este modelo se ajusta a la filosofía, visión y misión de la institución educativa, que pretende una formación integral bajo un capital axiológico con miras a una sociedad más justa y equitativa, hacia la resolución de problemas sociales de una comunidad y con ello el mejoramiento de su calidad de vida.

Los Proyectos Pedagógicos y comités establecidos en la institución estarán liderados por los siguientes docentes, los que se encargarán deelaborar al inicio del año escolar un documento con los detalles del mismo y entregarlos a coordinación. Además, elaborarán informes de los Proyectos Pedagógicos y demás actividades complementarias que serán presentados a Coordinación al finalizar cada periodo para hacerles seguimiento y Evaluación de Resultados; el seguimiento y la evaluación de resultados será realizada por la Coordinador.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La comunidad educativa cuenta con el servicio de fotocopias como recurso educativo acorde con las actividades planeadas en la distribución de tiempo. Además, cuenta con una biblioteca donde se encuentran libros de todas las áreas del conocimiento para la labor de enseñanza aprendizaje. Se dispone de recursos tecnológicos, deportivos y didácticos para fortalecer la formación integral.

JORNADA ESCOLAR

En la institución Educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, la jornada escolar está organizada de la siguiente forma:



6

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA

Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



			1			
HORA	PREEESCOLA R		PRIMARIA			SECUNDARIA Y MEDIA
1	7:00 am a 7:55 am	1	6:30 am a 7:25 am		1	12:30 pm a 1:25 pm
2	7:55 am a 8:50am	2	725 am a 8:20 am		2	1:25 pm a 2:20 pm
DESCANS O	8:50 am a 9:10 am	3	8:20 am a 8:45 am	DES	SCANS O	2:20 pm a 2:40 pm
3	9:10 am a 10:05 am	4	8:45 am a 9:40am		3	2:40 pm a 3:35 pm
4	10:05 am a 11:00 m	5	9:40 am a 10:35 am		4	3:35 pm a 4:30 pm
			10:35 a 11:30 AM	DES	SCANS O	4:30 pm a 4:40 pm
					5	4:40 pm a 5:35 pm
	SECUNDAR MAÑANA (6°1)) HORA			5:35 pm a 6:30 pm TÉCNICA EN OREO AMBIENTAL
1	6:10 am a 7:05	ā am	1		7:00 an	n a 8:00 am
2	7:05 am a 8:0	0 am	2		8:00 an	n a 9:00 am
DESCANS O	8:00 am a 8:20	0 am	DESCANSO)	9:00 an	n a 9:20 am
3	8:20 am a 9:1	5 am	3		9:20 an	n a 11:00 am
4	9:15 am a 10:1	0 am	1			
DESCANS O	10:10 am a 10:	20 ar	n			
5	10:20 am a 11:	15 ar	n			

EVALUACIÓN

11:15 am a 12:10 pm

La institución cuenta con una política de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes que contempla los elementos del plan de estudios, los criterios de los docentes e integra la legislación vigente.

Por parte de la coordinación, se hace seguimiento a la evaluación de las actividades planeadas por los docentes en la distribución de tiempo, en los planes individuales de



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ajustes razonables y en las adecuaciones curriculares de estudiantes que presentan trastornos. Teniendo en cuenta el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

En la institución, el docente se convierte en guía e inspirador preocupado por tres elementos: El convivencial, pedagógico y académico, con miras a crear en el educando el escenario propicio para el aprendizaje.

En la institución educativa se están consolidando escenarios propicios de aprendizajes, mediante el acompañamiento en cada una de las clases por parte de los docentes, el desarrollo de las buenas prácticas pedagógica en el aula, esto ha contribuido al mejoramiento de la convivencia, la disminución de la deserción y la retención. Se ha creado un ambiente de confianza en la comunidad educativa, el estudiante se siente acompañado por los docentes en su proceso de enseñanza- aprendizaje. Se percibe que los estudiantes están comprometidos en el mejoramiento de su calidad de vida, teniendo como punto de partida la educación.

Las prácticas pedagógicas se constituyen en un proceso de reflexión y conceptualización sistematizada de carácter teórico - práctico sobre la realidad educativa, pedagógica y social que despierta en el educando el interés de lo que el docente está enseñando y crea en la comunidad conciencia acerca de la importancia de la educación en las personas.

OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS AREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Para las áreas y asignaturas los docentes pueden utilizar las siguientes estrategias didácticas:

Socialización de temas con el docente, mesa redonda, desarrollo de talleres en clase, las consultas previas, el debate, foro, videos, exposiciones, tertulias, conversatorios, lecturas comprensivas, mapas conceptuales, mapas mentales, infografía, esquemas gráficos, portafolio, rondas y dinámicas.

Para los proyectos transversales se pueden utilizar las siguientes estrategias:

Actividades al aire libre, cine foros, foros, conversatorios, carruseles, debates, talleres, entre otras estrategias lúdico-pedagógicas con padres de familia y estudiantes.

Las estrategias utilizadas para el desarrollo de las diferentes actividades, llámese desarrollo de actividades de aulas o de los proyectos, son evaluadas periódicamente por la institución, con el objeto de encaminarlas, en función del enfoque metodológico Y esto es utilizado para mejorar todos los procesos en la institución educativa.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Las tareas para el hogar son un elemento importante del proceso de enseñanza y aprendizaje; no obstante, la institución reconoce que sus estudiantes deben tener tiempo para jugar, descansar y para actividades recreativas fuera del horario escolar.

Cuando en la institución se asignen tareas para la casa, deben tener las siguientes características:

Ser una actividad muy corta.

Que el estudiante sea capaz de desarrollar la actividad y no busque quien se la haga.

Debe llevar desde la institución la mayor claridad posible acerca del tema.

Servir para el afianzamiento de las actividades realizadas en el aula.

Las tareas escolares son registradas en la distribución de tiempo y en los cuadernos de los estudiantes.

En lo posible la institución no dejará actividades para realizar en casa.

USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Los recursos para el aprendizaje son utilizados de manera ordenada en la Institución, Se registran en la distribución de tiempo de acuerdo a las actividades planeadas por cada docente y a la disponibilidad del material didáctico. El uso de estos es acorde a la estrategia metodológica utilizada.

USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.

La institución educativa Carlos Enrique Cortés Herrera, cuenta con cuatro periodos académicos distribuidos cada uno en 10 semanas, las clases se dictan de 55 minutos.

Se dispone de estrategias para el aprovechamiento del tiempo de clase. En caso de la ausencia de algún docente, se implementan talleres dirigidos por los docentes que se encuentren disponibles en el momento que se presenta un inconveniente en el horario habitual.

Cuando se presente la incapacidad o licencia de un docente, se reporta a secretaría de educación para que envíe el reemplazo y de esta manera no afectar el desarrollo de las actividades académicas.

Cuando el docente lo requiera por necesidad de que un tema no lo pudo culminar por falta de tiempo o que los estudiantes no lograron los indicadores de desempeño, en el tiempo estipulado y de esta manera evacuar la actividad, será consignado en las



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



observaciones de la distribución de tiempo.

GESTIÓN DE AULA

RELACIÓN PEDAGÓGICA.

Debe ser una relación horizontal, donde prime la amabilidad, la disciplina, la disposición, el respeto dentro del aula de clases. Es el espacio que tienen los docentes para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes basado en el afianzamiento de las habilidades y destrezas para el mejoramiento de las competencias.

relación maestro - estudiante

En la institución educativa hablamos de docentes de calidad que no solo son conocedores de contenidos curriculares, sino también de la forma como deben desarrollar sus actividades en las aulas de clases para que los estudiantes se motiven, aprendan y mejoren sus aprendizajes.

En la institución el docente se siente comprometido con el aprendizaje de los estudiantes, es el espacio propicio donde el docente se vuelve creativo, buscando contribuir al crecimiento personal, académico y social de los educandos.

el rol del docente debe ser:

- Facilitador de los procesos motivacionales, cognitivos y la práctica de valores; generador de actitudes en los estudiantes, favorables para aprender significativamente en contexto; orientador de saberes previos, propiciando que el estudiante por sí mismo asimile los conocimientos; líder en gestión de información, contenidos y acciones, que den como resultado la aprehensión del saber en los estudiantes; generador de material didáctico y pedagógico, acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Mediador, acompañante y orientador del proceso educativo. Responsable de generar procesos de formación en los estudiantes, proyectando su capacidad de transformación.
- Profesional ético, responsable en las relaciones con los estudiantes, y en el cumplimiento de sus compromisos. Apropiado de estrategias metodológicas activas y dinámicas, que permiten la construcción y socialización de los conocimientos y el desarrollo de competencias.
- Investigador de su práctica dentro y fuera del aula.
- Asumir al estudiante como sujeto activo del proceso de aprendizaje.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



rol del estudiante debe ser:

Responsabilizarse como sujeto activo en su proceso de aprendizaje, buscando información e interactuando con los contenidos de su curso; haciéndose promotor de su propio aprendizaje, relacionando la información o contenidos con su estructura cognitiva; auto gestionando y autoconstruyendo su propio desarrollo humano. Ser protagonista de la vivencia de los valores institucionales y respetando las normas establecidas en el manual de convivencia; liderar la transformación de su comunidad en lo político, social y cultural, para su bienestar; protagonizando el buen nombre institucional, representándolo con altura y honor en cualquier sitio donde se encuentre y demostrando respeto por sí mismo, por los demás y su entorno.

Comprometerse en el desarrollo de la clase, para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras del conocimiento. Desarrollar su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales, para una colectividad entorno.

PLANEACIÓN DE CLASES.

Los planes de clases desarrollan el plan de estudios y allí se definen: Los indicadores de desempeño, los contenidos o temas del aprendizaje, las actividades, los recursos, la evaluación y las observaciones. Esta actividad se realiza a través de la plataforma Software académico, en el componente denominado "Distribución de tiempo". Además, se registran los PIAR para los estudiantes con diagnóstico, incluyendo competencias, indicadores de desempeño, barreras, ajustes, evaluación. Se realizan adecuaciones curriculares para estudiantes con trastornos en el aprendizaje y el comportamiento.

La planeación de clase requiere que el docente conozca y maneje los programas de estudio, para escoger la secuencia de actividades más adecuada para que todos los estudiantes avancen en sus aprendizajes. Requiere utilizar los recursos necesarios para guiar el trabajo del docente, con estrategias de enseñanza.

La planeación en la distribución de tiempos es una excelente herramienta de trabajo que ayuda a evitar la improvisación y constituye un referente para el seguimiento. La organización del proceso enseñanza-aprendizaje, implica la distribución de las actividades a desarrollar durante la clase, la que a su vez se estructura en distintos momentos.

ESTILO PEDAGÓGICO

El docente en la Institución Educativa, es un planificador, acompañante del proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, planea con anticipación sus actividades para apoyar



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



a los estudiantes en el desarrollo de las mismas, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, es un guía que se preocupa por que cada uno de los estudiantes aprenda, es decir, es un "maestro" durante el proceso. En este sentido, predominan las estrategias y el aprendizaje significativo.

Se hace seguimiento periódicamente mediante la observación de clases por parte de los directivos para verificar la implementación del modelo pedagógico institucional.

EVALUACIÓN EN EL AULA.

La evaluación es participativa y acompañada por el docente donde le ayuda desarrollar cualquier dificultad que tenga al momento de desarrollar una actividad.

Es formativa, motivadora, orientadora, más que sancionatoria

Es respetuosa de la diferencia de conceptos

Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.

Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.

Es transparente y continua.

Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Los estándares nacionales básicos de competencias generales diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las áreas.
- b. Los logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones, áreas y/o asignaturas, entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Los logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes.
- c. Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para valorar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- d. Se evaluará por competencias al estudiante. Todas las actividades y tareas escolares apuntarán y atenderán a la evaluación por competencias.
- e. La evaluación cuenta con diferentes estrategias en cada área en el plan de estudios, por lo que nunca se obtendrá la valoración del periodo a partir de un solo proceso evaluativo.
- f. La inasistencia no siempre afecta la valoración del período, puesto que, si es justificada debidamente, podrá el docente buscar alternativas metodológicas para nivelar al estudiante en su proceso de aprendizaje.
- g. El estudiante que ingrese a la institución después de la sexta semana de clases y no presente notas parciales por motivos ajenos, se le asignará a cada área y/o asignatura la nota que obtenga en el siguiente período en la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés.

NOTA: El estudiante que ingrese a la institución después de transcurrido varios periodos y no presente informes académicos de ellos, se le asignará un plan de refuerzo acorde a los indicadores de logro de cada periodo.

 Para el proceso evaluativo integral de los estudiantes en cada periodo, se tendrán en cuenta cuatro (4) criterios: (Actitudinal, cognitivo, evaluación de periodo y autoevaluación), que den cuenta del desempeño de los estudiantes en su proceso de formación de la media técnica y en cada área del plan de estudios, de donde se obtendrán los acumulados del cien por ciento del valor del periodo, para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



CE

Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
	Representación de la	
	institución en diferentes	
	actividades (deportivas,	
	recreativas, culturales,	
	académicas,	
	etc.)	
	Participación en actos cívicos y	
	culturales.	
	Trabajo individual	
	Trabajo en equipo	
	Participación en clase	
	Espíritu investigativo	
	Consultas	
	Trabajo de campo	40%
⋖	Pruebas escritas	
) 	Talleres	
COGNITIVA	Trabajos escritos	
00	Exposiciones	
	Pruebas orales(conversatorios,	
	mesas redondas), etc.	
	Al finalizar cada período se	
)E	practicará una evaluación en	
Z	todas las áreas; que tienen su	20%
90	expresión en los estándares	∠0%
AC IO	nacionales de competencias con	
ALUACION DE PERIODO	la metodología de pruebas saber	
Αd	y estarán a cargo de los docentes.	



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



AUTO EVALUACION	Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos que serán reconocidos de manera honesta y objetiva por parte de los estudiantes: Presentación personal Comportamiento en clase Sentido de pertenencia Esfuerzo y dedicación	10%
	PUNTUALIDAD: Que el estudiante llegue a la hora indicada a la institución y a las clases. SENTIDO DE PERTENENCIA: Cuidado y responsabilidad con los enseres de la institución (Sillas universitarias, tableros, mesas, escritorios de docentes, archivadores, elementos tecnológicos)	
	PERMANENCIA: Que el estudiante permanezca todo el tiempo de la jornada en las clases y esperar al docente dentro del salón de clases. Donde sólo el (la) representante de cada grupo podrá averiguar sobre el docente que le corresponde dicha clase en caso que éste no llegue a tiempo.	30%
JINAL	RESPETO: Que el estudiante tenga actitud de respeto verbal, gestual y física con los compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.	
ACTITUDINAL	DISPOSICIÓN: Participación adecuada sobre la temática en desarrollo y no hacer uso de celulares	



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



PRESENTACIÓN PERSONAL: Que porte

el uniforme de acuerdo a las normas establecidas, limpio, acorde al día que le corresponda según el horario u orientación directiva y de acuerdo al manual de convivencia.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

Se entiende por promoción escolar el ascenso de un grado a otro en los niveles de preescolar, básica y media, en reconocimiento a que el estudiante ha cumplido con lo establecido en el presente acuerdo y ha alcanzado las competencias básicas para su desempeño en el grado siguiente. En el caso de los estudiantes del Grado undécimo, la promoción conduce a la obtención del título de Bachiller.

La promoción es determinada por la Comisión de Evaluación y Promoción a partir de los informes objetivos y específicos de los docentes de cada área.

El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE.

Será promovido al grado siguiente:

- El estudiante que, al finalizar el año escolar, obtengan desempeño Básico, Alto y/o Superior en todas las áreas del conocimiento del grado que cursa.
- El estudiante que alcanza el desempeño bajo de 1 o más asignaturas de la misma área y su promedio definitivo en ella (área), es igual o superior a 3.0.
- Si un estudiante pierde un área entre dos punto cinco (2.5) hasta dos punto nueve (2.9), y su promedio general es igual o superior a cuatro (4,0), este será promovido al grado siguiente.
- Para optar al título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio (80 horas) y las horas constitucionales (50).
- El estudiante del grado 11° que ocupe un nivel superior en general (mayor o igual a 350) en pruebas saber.

Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- El estudiante del grado 11° que sea admitido y acceda para iniciar sus estudios universitarios (Universidad Nacional o de Antioquia); siempre y cuando su comportamiento esté acorde con el perfil del estudiante cortesano.
- Los estudiantes con NEE o por barreras en el aprendizaje, serán promovidos, siempre y cuando cumplan con los ajustes razonables (PIAR) establecidos entre la institución, el padre de familia y el personal de apoyo externo (opcional). Se dejará constancia.

LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes que, durante el primer periodo académico, demuestren rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas y de logros propuestos para el grado que cursa. Se hace al finalizar el primer periodo académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 2.3.3.3.3.8. Del decreto 1075 de 2015 *Creación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes*. El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomienda al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente. La decisión se consignará en acta del Consejo Directivo.

La promoción anticipada al grado siguiente se aplica a los estudiantes que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Aquellos que por efecto de sus ritmos de aprendizaje evidencien desempeño superior en todas las áreas con relación al resto del grupo.
- Los estudiantes con Extra edad, es decir, aquellos estudiantes que presentan dos (2) o más años de atraso en su escolaridad y que llevan estudiando en la institución varios años. En este caso, su desempeño deberá ser alto en todas las áreas y/o asignaturas, cabe anotar que no es una obligación la promoción, se hará un estudio previo por parte de la administración para su viabilidad. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- a. Firma de acuerdo académico que garantice un buen acompañamiento y responsabilidad, tanto del estudiante como de la familia.
- b. Su comportamiento debe acogerse al perfil cortesano, (No aplica para estudiantes nuevos en ninguno de los casos).

CRITERIOS PARA LA NO PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE.

- a. No será promovido al grado siguiente:
- b. El estudiante que, al finalizar el año escolar, presente un desempeño bajo en una



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



(1) o más áreas del saber.

- c. Los estudiantes con NEE, por barreras en el aprendizaje que no cumplan las adecuaciones curriculares (PIAR).
- d. El estudiante que presente una inasistencia injustificada igual o mayor al 20% de las actividades institucionales desarrolladas durante el año lectivo.
- e. La inasistencia injustificada al 20% o más de las actividades académicas de una (1) área durante el año académico, es causal para justificar la pérdida de la misma y por consiguiente el grado.

NOTA: El estudiante que presente una inasistencia igual o mayor al 20% de las actividades académicas desarrolladas en la Institución y ésta sea validada y aceptada por el Consejo Académico, se le aplicaran los refuerzos y/o nivelaciones correspondientes, también se le garantizará la permanencia en la institución, más no la promoción al grado siguiente. Los acudientes y el estudiante serán notificados por escrito de ésta determinación.

LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

ESCALA NACIONAL	PALABRAS CLAVES PARA INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESCALA CUANTITATIVA
Desempeño Superior	DS (Excelente)	4,6 – 5,0
Desempeño Alto	DA (Adecuada)	4 – 4,5
Desempeño Básico	DB (Mínima)	3 – 3,9
Desempeño Bajo	Db (Dificultad)	1,0 – 2,9

. VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Observación de las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas, deportivas, recreativas y culturales" trabajos, vivencias, debates, conversatorios, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros".

- a Los docentes establecerán los mecanismos y estrategias durante el período que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos.
- Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal, dentro del aula y/o institución, que permitan mejorar los niveles de desempeño en los estudiantes, cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos, sino también a explicaciones por parte del docente. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.

- c. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período, actas, formatos, talleres, entre otros, de manera que las Comisiones de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación.
- d El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación, planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización, con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- e. El docente entregará el Plan de mejoramiento del área respectiva durante el periodo, inmediatamente se detecte la dificultad, él es quien estipula el tiempo para su desarrollo. Se espera que este plan permita al estudiante alcanzar los niveles de desempeño y de convivencia para el grado que cursa, facilitando así la obtención de mejores resultados.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- a Diálogo permanente con los padres de familia de los estudiantes con dificultades académicas, buscando el acompañamiento en la realización de algunas actividades.
- b. Apoyo y orientación pedagógica por parte de Orientación escolar.
- c. Utilización de guías, talleres, crucigramas, lecturas, conversatorios, consultas, de manera individual, buscando identificar las debilidades de cada estudiante. Todas estas actividades se realizarán dentro del aula de clase.
- d Utilizar diferentes medios didácticos y desarrollar ambientes de aprendizaje agradables que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes.
- e. Evaluar continuamente al estudiante, buscando el progreso en su desempeño académico.
- f. Si en algunos de los casos se presentan dificultades académicas en las asignaturas, el docente en jornada académica (hora disponible), citará al estudiante para la asesoría, explicación y acompañamiento que se requiera para superar dicha dificultad.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- a La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Se define como la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.
- b. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:
- c. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de formación).
- d Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- e Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento. (ver formato de autoevaluación)
- f. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- g. Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones, para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

NOTA: En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA
Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001
Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014
NIT 811017582-1 DANE 105360001390



1			INSTIT	UCION EI	DUCATIVA C	ARLOS EN	RIQUE (CORTEST	IERRERA		
1	G H				Autoeval	uación Estu	diantes	ď.	400		
3			Código:	GAC-F19				Vers	ión 1		
pell	lidos:	2119			_Nombres:						
RAI	DO:		PERIOD	00:		ASIGNATUR.	A:				
					mente cada ur ás alta calificad		ponentes	y criterios d	que a continu	uación se d	etallan, en
,cai	a ue / a	J. DIETIGO	7 10 mas pe	ya y o manna		SER (ACTIT	UDINAL)				
1	Asisto puntualmente a la clase.			5.			hacia las cor	mpañeras, I	nacia los		
	*	2	3	198	19613		compañ	eros y hacia	a el profesor	3	
	Ó	0	0	Ô	Ô		1	2	3	4	5
			0		4-1		0	Ô	Ö	Ö	Õ
	Atiendo I			ilicaciones (del profesor.	6.		-	y motivación	nor oprope	lor
	1	2	3	4	-5	6.	1	2	y motivacion 3:	por apreno 4	er.
	0	0	0	0	0			ó			11 1 2 2 2
			fectivamente ales propue			7.	Cuido y soy responsable con los enseres de mi aula clase (tablero, pupitres, silletería, paredes y tv)				
		2	3	4	5		1	2	3	4	5
	0	ő	Ô	Ö	Ô	100	0	0	0	0	0
	Q	-	DE TREE	100	ANEW Conservation	8.			mi institució para la recre		paredes,
9	Soy resp	onsable co	n mis obliga	aciones aca	démicas.		1	2	3	4	5
	1	2	3	4	5	335	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0						
2	Anovo mi	is ideas co	n argument	os fruto de		ABER (CON			ertinentes v	apartupas i	en clase
	Apoyo mi		n argument	os, fruto de					ertinentes y	oportunos (
c	conocimi	entos.	100 March 100 Ma	e ne region de la company					3	4	5
c	onocimi 1	entos. 2	3	4	mis 5	12.	1 O	o aportes p 2 O	3	4	5
•	conocimie 1	entos. 2	3	4	5 O	12.	1 O Doy sol	o aportes p 2 O ución adeo	3 O uada a situad	4 O ciones prob	5 O Iema
•	conocimie 1	entos 2 O mis puntos	3 O s de vista co	4	5 O	12.	1 O Doy sol	o aportes p 2 O ución adeo adas con lo	3 O uada a situad os temas est	4 O ciones prob	5 O lema clase
•	conocimie 1	entos. 2	3	4	5 O	12.	1 O Doy sol relacion	o aportes p 2 O ución adeor adas con lo	3 O uada a situad os temas est 3	4 O ciones prob udiados en 4	5 O lema clase 5
. E	conocimie 1	entos 2 O mis puntos	3 O s de vista co	4 O en claridad.	mis 5 O	12.	1 O Doy sol	o aportes p 2 O ución adeo adas con lo	3 O uada a situad os temas est	4 O ciones prob	5 O lema clase
C E	eonocimio 1 O Expreso i 1 O Evalúo m	entos. 2 O mis puntos 2 O ni proceso	3 O s de vista co 3	4 on claridad. 4 o	5 0 5 de los	12.	Doy sol relacion	o aportes p 2 O ución adeci adas con lo 2 o endo los cor	3 O uada a situad os temas est 3	4 O ciones prob udiados en 4 O	5 O lema clase 5
. E	eonocimio 1 O Expreso i 1 O Evalúo m	entos. 2 O mis puntos 2 O ni proceso o os que he o	3 o de vista co 3 o de aprendiz	4 on claridad. 4 o	5 0 5 de los	12.	Doy sol relacion	o aportes p 2 O ución adeci adas con lo 2 O ando los cor e durante es	3 uada a situar os temas estr 3 0 ntenidos y pr ste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O	5 O lema clase 5 O
. E	eonocimio 1 Expreso i 1 C Evaluo m esultado	entos. 2 O mis puntos 2 O ni proceso o os que he o	3 o de vista co 3 o de aprendiz	4 on claridad. 4 o	5 0 5 de los	12.	Doy sol relacion Compre en classe	o aportes p 2 O ución adecu sadas con lo 2 O ando los cor e durante es	3 O uada a situado s temas estra 3 O ntenidos y proste período. 3	4 O ciones prob udiados en 4 O cocedimient	5 O lema clase 5 O
. E	eonocimio 1 Expreso i 1 C Evaluo m esultado	entos. 2 O mis puntos 2 O ni proceso o os que he o	3 o s de vista co 3 o de aprendiz obtenido en	4 on claridad. 4 o	5 0 5 de los	12.	Doy sol relacion	o aportes p 2 O ución adeci adas con lo 2 O ando los cor e durante es	3 uada a situar os temas estr 3 0 ntenidos y pr ste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O	5 O lema clase 5 O
. E	eonocimio 1 Expreso i 1 C Evaluo m esultado	entos. 2 O mis puntos 2 O ni proceso o os que he o	3 o de vista co 3 o de aprendiz	4 on claridad. 4 o	5 0 5 de los	12. 13. 14.	Expong 1 O Doy sol relacion 1 O Compre en class 1	o aportes p 2 O ución adecidades con lo 2 O ando los cor e durante es	3 O uada a situado s temas estra 3 O ntenidos y proste período. 3	4 O ciones prob udiados en 4 O cocedimient	5 O lema clase 5 O
. E r s	Expreso (C Expreso (C Evalúo m esultado actividado	entos. 2 mis puntos 2 o ni proceso es que he o es.	3 o de vista co 3 o de aprendiz btenido en	4 On claridad. 4 Oaje a partir pruebas, ex	5 0 de los cámenes y	12. 13. 14. CER (PROCE	Expong Doy sol relacion Compre en class Compre en class Compre en class Compre	o aportes p 2 ución adeo sadas con lo 2 o endo los cor e durante es	3 O usada a situaci os temas esti 3 O intenidos y pri ste periodo. 3 O	4 O ciones prob udiados en 4 O coccdimient 4	5 O lema clase 5 O os estudia 5
. E	Expreso (C Expreso (C Evalúo m esultado actividado	entos. 2 mis puntos 2 o ni proceso es que he o es.	3 o de vista co 3 o de aprendiz btenido en	4 On claridad. 4 Oaje a partir pruebas, ex	5 0 5 0 de los támenes y 5 0	12. 13. 14. CER (PROCE	Doy sol relacion Compre en classe Compre en classe Procuro Procuro	o aportes p 2 ución adeox sades con lo 2 ondo los con e durante es 2 O (AL)	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdandos y priste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O coccdimient 4	5 O lema clase 5 O os estudia 5
. E	Expreso (C Expreso (C Evalúo m esultado actividado	entos 2 mis puntos 2 o ni proceso es que he o es: 2 o os trabajos	3 o de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o sy actividad	4 On claridad. 4 Osje a partir pruebas, ex	5 0 de los támenes y 5 0 PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE	Doy sol relacion Compre en classe Compre en classe Procuro Procuro	o aportes p 2 ución adeo sadas con lo 2 o endo los cor e durante es	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdandos y priste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O coccdimient 4	5 O lema clase 5 O os estudia 5
E F	Expreso (Expreso (Expreso (Exaltico mesultado actividado (Control o mesultado (Co	entos 2 O mis puntos 2 O ni proceso o s que he o es. 2 O os trabajos 2	3 o s de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o s y actividad 3 o	4 On claridad. 4 Osije a partir pruebas, ex 4 Osises asignad: 4 O	5 O de los cámenes y S O PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE	Doy sol relacion Compre en classe Compre en classe Procuro Procuro	o aportes p 2 ución adeo ades con lo 2 endo los cor e durante e: 2 AL) que mi ous ados posibli 2	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdandos y priste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O coccdimient 4	5 O lema clase 5 O os estudia 5
. E	Expreso (Expreso (Expreso (Exaltico (Exaltico (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control	entos 2 mis puntos 2 oni proceso es que he o es. 2 os trabajos 2 o actividad	3 o de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o y actividad 3 o des extracur	4 On claridad. 4 Oaje a partir- pruebas, ex 4 O es asignado 4 Oriculares (e	5 5 0 de los támenes y 5 0 PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE	Doy sol relacion Compre en classe Compre en classe Procuro Procuro	o aportes p 2 ución adeox sades con lo 2 ondo los con e durante es 2 O (AL)	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdandos y priste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O coccdimient 4	5 O lema clase 5 O os estudia 5
. E r s	Expreso (Expreso (Expreso (Exaltico (Exaltico (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control	entos 2 mis puntos 2 oni proceso es que he o es: 2 os trabajos 2 os catividad s e investig	3 o de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o y actividad 3 o des extracur paciones, en	4 On claridad. 4 Oaje a partir- pruebas, ex 4 O es asignado 4 Oriculares (e	5 O de los cámenes y S O PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE 17.	Expong Doy sol relacion Compresen class Procuro present Compresent Compre	o aportes p 2 ución adecidades con lo 2 endo los cor e durante es 2 AL) que mi cua ados posibli 2	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdandos y priste periodo.	4 O ciones prob udiados en 4 O cocedimient 4 O coajos estén 4	5 O lema clase. 5 O os estudia 5 O lo mejor 5 O
. E r s () () () () () () () () () (Expreso (Expreso (Expreso (Exaltico (Exaltico (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control	entos 2 mis puntos 2 oni proceso es que he o es. 2 os trabajos 2 o actividad	3 o de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o y actividad 3 o des extracur	4 On claridad. 4 Oaje a partir- pruebas, ex 4 O es asignado 4 Oriculares (e	5 O de los cámenes y S O PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE 17.	Expong Doy sol relacion Compresen classe Procuro present Hago to Hago to	o aportes p 2 ución adecidades con lo 2 ando los con e durante es 2 AL) que mi cus ados posible 2 odo lo posible ados y apre	3 Ousda a situacion si temas esti 3 Ontenidos y priste periodo. 3 Ousdamo y trabe. 3	4 O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	5 O lema clase 5 O os estudia 5 O lo mejor 5 O ultades
6. C	Expreso (Expreso (Expreso (Exaltico (Exaltico (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control (Control	mis puntos 2 in proceso es que he des. 2 os trabajos 2 os trabajos 2 o actividad se investig 2	3 o de vista co 3 o de aprendiz betenido en 3 o y actividad 3 o des extracur paciones, en	4 On claridad. 4 Oaje a partir- pruebas, ex 4 O es asignado 4 Oriculares (e	5 O de los cámenes y S O PARA EL HA	12. 13. 14. CER (PROCE 17.	Expong Doy sol relacion Compresen classe Procura present Hago to socident	o aportes p 2 ución adecidades con lo 2 ando los con e durante es 2 AL) que mi cus ados posible 2 odo lo posible ados y apre	3 O usada a situado si temas estrias O ntenidos y proste periodo. 3 O aderno y trabe. 3 O le por superi	4 O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	5 O lema clase 5 O os estudia 5 O lo mejor 5 O ultades



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



. ESTRATEGÍAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- a. Los estudiantes que se ausenten por largo periodo de tiempo y que no excedan el 20%, por faltas de asistencia y si se presenta, sean justificadas, se le asignarán actividades extra clases de las diferentes áreas y/o asignaturas, que deberá recuperar, durante los dos meses siguientes a su regreso, mediante el siguiente procedimiento:
- Sí, el estudiante se presenta sólo a la Institución, este se recibirá, pero se le enviará citación por escrito al padre de familia o acudiente terminada la jornada académica.
- c. Sí, el acudiente no asiste a la cita, se le enviará una segunda citación. (telefónica, escrita o por otro medio)
- d. Sí, el acudiente o padre de familia no se presenta, se remitirá el caso a la Comisaria de Familia, con copia a la secretaria de Educación Municipal y a la personería municipal. Si se requiere se remitirá a otras instancias como: Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, entre otras.
- e. Sí, el padre de familia o acudiente se presenta, se procederá de la siguiente manera:
- Cada docente le asignará al estudiante, los temas y actividades desarrolladas durante el tiempo de su ausencia, acompañado por el padre de familia o acudiente.
- El docente brindará asesoría pedagógica al estudiante, (explicación de temas, talleres y ejercicios desarrollados durante su ausencia) en su jornada académica (hora disponible), y ésta será concertada entre el estudiante, padre de familia y el docente, se firmará acta.
- La nota obtenida por el estudiante, será la nota consignada en el libro de calificaciones.
- Sí, el estudiante presenta problemas de convivencia, y se le realizó el proceso para el plan pedagógico alterno, se procederá igual que en el punto d



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



 Se deberá diligenciar el formato de evidencia para la entrega de actividades y las fechas asignadas, donde firmará el Padre de Familia, el Docente, el Estudiante y el Coordinador (a), (ver acta de compromiso y formato de recuperación o refuerzo)
 NOTA: Estos dos (2) documentos solo se utilizarán para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

ACTA DE COMPROMISO PARA LA PRESENTACIÓN DE REFUERZO Y/O RECUPERACION.

YO:					Padre de
familia o a		acudiente	del	estudiante	
5 8-8000 - 1 00		V-7			grado
	G-201	a estar	pendiente de que mi		
de 	refuerzo	0	recuperación del con e		asignatura de r el cumplimiento de
los co	ompromisos	adquir	idos con la educación	de acuerdo a lo	estipulado en la ley
			participación y compete s estudiantes.	encia de los pad	lres de familia en e
			nte del estudiante me r en la fecha que se pa		
Fech	a en que se	firma e	el compromiso:		
Fech	a de present	ación	de la recuperación:		
Nom	ore del doce	nte:		Nombre del acu	idiente



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



RECUPERACIÓN Y REFUERZO

Nombre del Estudiante:		
Grado: Årea y/o asigna	tura	Año:
Fecha de recuperación:		
Nombre del educador:		
Logros pendientes:		
Actividades a realizar:		
El estudiante cumplió con las	200 5 0 0	GE 202
VALORACIÓN::		-
Firma Educador:	Firma del Acu	The same of the sa



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

CONSEJO ACADÉMICO: Tiene las funciones relativas al SIEE de verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, definido en el presente Acuerdo.

RECTORIA:

- ✓ Liderar con Coordinación y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- ✓ Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- ✓ Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- ✓ Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
- ✓ Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).
- ✓ Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

COORDINACIÓN O QUIEN SEA DELEGADO PARA DICHA FUNCION

- ✓ Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- ✓ Verificar que los docentes planeen las clases de acuerdo a los planes de áreas.
- ✓ Hacer revisión semanal de las planeaciones de clases de cada docente.
- ✓ Estar pendiente que cada docente cumpla con el horario establecido para cada área y/o asignatura.
- ✓ Verificar que cada docente este dictando el tema que corresponde a la planeación.

DOCENTES:

✓ Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- ✓ Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- ✓ Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE.
- ✓ Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
- ✓ Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
- ✓ Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.
- ✓ Cumplir con los tiempos estipulados para cada área y (o asignatura.
- ✓ Preparar la clase de acuerdo a los planes de área.
- ✓ Llegar a tiempo al aula para el desarrollo académico con estudiantes.
- ✓ Hacer acompañamiento a los estudiantes en el aula durante el desarrollo de las actividades académicas.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El año lectivo cuenta con cuarenta (40) semanas de actividad académica con estudiantes, estas se dividen en periodos. Cada periodo consta de diez (10) semanas, en el año escolar se entregarán a padres de familia cuatro (4) informes descriptivos y explicativos al finalizar el periodo. El último informe será el promedio de los periodos anteriores. Los informes a padres de familias y/o acudientes se entregarán una semana después de haber terminado cada periodo.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPRENSIBLES Y BRINDEN INFORMACIÓN DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL.

El informe está organizado de la siguiente manera:

Los aspectos evaluados contienen las áreas y asignaturas por las cuales a los estudiantes se les realiza la valoración de las competencias (cognitiva). Las que se encuentran en negrilla son las áreas y las asignaturas correspondientes se encuentran a su derecha en minúsculas. Éstas son:





Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390

ÁREAS	ASIGNATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física Química Biologí a
CIENCIAS SOCIALES	Historia Geografía Constitución política Democracia Economía y política Catedra de estudios afrocolombiano
EDUCACION ARTISTÍCA Y CULTURAL	Educación Artística y Cultural
EDUCACION ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores humanos
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes
EDUCACION RELIGIOSA	Educación Religiosa
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	Español Inglés Lectura Crítica
MATEMATICAS	Aritmética Álgebra Trigonometría Cálculo Geometría Estadística
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e Informática
FILOSOFIA	Filosofía
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento
MANEJO AMBIENTAL	Manejo Ambiental (Media Técnica)



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



En el informe también encontrarán los docentes, quienes son responsables de las diferentes asignaturas.

En desempeño, se describe si el estudiante logró la competencia, ésta se da en letras (bajo, básico, alto y superior).

En la nota, se describe el valor numérico que corresponde a lo descrito en el desempeño. En el boletín, también se describe la dificultad que el estudiante presenta en cada una de las asignaturas.

Por último, irán las inasistencias que los estudiantes han tenido durante el proceso. En la parte inferior, encontrarán un cuadro donde se visualiza la siguiente información: Áreas/asignaturas, el informe (1, 2, 3, 4) correspondiente a cada periodo académico, y un 5º final que corresponde al promedio de los 4 periodos, que es la valoración final del desempeño de los estudiantes durante el año escolar (Dice si el estudiante fue promovido al grado siguiente o no) esta información aparece en la parte inicial del boletín de calificaciones del 5º informe.

Además, aparece un acumulado que corresponde a: la sumatoria de cada uno de los periodos y F(n) que corresponde a la nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, lo que significa, que para que un estudiante pueda ser promovido, todo el periodo debe tener una nota mínima de (3.0) o realizar la sumatoria de las notas de los periodos que debe ser mayor o igual o a 12 (doce).

En la parte final del boletín aparece la firma del director de grupo.

NOTA: Para la promoción únicamente se tendrá en cuenta la valoración final de cada área.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN, RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

ESTUDIANTES

La instancia para la resolución de conflictos en cuanto se refiere a la evaluación y promoción en la institución son las siguientes:

- Estudiante. Se acercará respetuosamente ante el docente y dialogará con él, acerca de las inconformidades que tiene de la nota consignada en el libro de calificaciones, en este caso, el docente se compromete a dar las respuestas correspondientes consignadas en la planilla auxiliar y las anotaciones que tiene del estudiante en el observador, para verificar si realmente fue el profesor que se equivocó al momento de colocar la nota o fue el estudiante que con su falta de compromiso se hizo acreedor a dicho resultado, todo procedimiento debe quedar consignado con firma del estudiante.
- Personero Estudiantil. En caso que las inconformidades no se solucionen, porque el docente no es claro en su explicación, el personero dialogará con el estudiante y posteriormente con el docente, para conocer el tema. Seguidamente se citará a las partes a un diálogo para tratar de solucionar la situación, en caso contrario pasará al director de Grupo.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- Director de grupo. Si, el estudiante no queda satisfecho con las explicaciones del docente, pasará al director de grupo, quien abordará al docente y luego al estudiante para conocer el tema y sus diferentes versiones. Posteriormente se hará una reunión entre las partes para solucionar las inconformidades. De no llegar a algún acuerdo, se pasará a dialogar con la Coordinación.
- Coordinación. Si la queja llega a estas instancias, la coordinación seguirá el procedimiento anterior, quien dialogará en primera instancia con el docente del área a solas, luego tendrá un diálogo con el estudiante, con el objeto de conocer con mayor profundidad el tema en cuestión, este dará las recomendaciones para solucionar dicho impase.

PADRES DE FAMILIA

Las instancias para la resolución de conflictos en cuanto se refieren a la evaluación y promoción en la institución son las siguientes:

- El docente del área Se encargará de explicar al padre de familia o acudiente de manera detallada (evidencias), las causas que dieron origen al resultado obtenido por el estudiante.
- Director de grupo. Si, el padre o acudiente no queda satisfecho con las explicaciones del docente, pasará al director de grupo, quien abordará al docente y luego al estudiante para conocer el tema y sus diferentes versiones, posteriormente se hará una reunión entre las partes para solucionar las inconformidades.
- Coordinación académica Si la queja llega a estas instancias, la coordinación seguirá el procedimiento anterior quien dialogará en primera instancia con el docente del área a solas, luego con el estudiante, y con el padre de familia, a fin de conocer con profundidad el tema, éste dará las recomendaciones para solucionar dicho impase.

Rectoría. Conocido el tema se dictarán las medidas correspondientes para superar el impase, verificando que los procedimientos realizados por cada una de las partes sea el adecuado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y promoción contemplados en este manual.

 Consejo Académico. Conocido el caso por el consejo académico, procede a dar pautas de solución de las no conformidades, y si es el caso, recomendaciones a docentes, padres de familia, estudiante y en última instancia emitirá un concepto al Consejo Directivo.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



 Consejo Directivo. Teniendo en cuenta todos los conceptos y procedimientos llevados por el docente según lo contemplado en el sistema de evaluación institucional, tomará las medidas correspondientes, buscado en todo caso legalidad frente a la norma.

NOTA: Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de etnia, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, el **Consejo Académico** podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área no aprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

MECANISMO	EVIDENCIA
Reunión del Consejo Académico para realizar los ajustes pertinentes al Sistema de Evaluación Institucional, con la asesoría de Secretaría de Educación.	Registro de asistencia Actas
Reunión de Padres de Familia para socializar el Sistema de Evaluación Institucional y recibir recomendaciones.	Registro De asistencia Actas
Reunión del Consejo de Estudiantes para socializar el Sistema de Evaluación Institucional y recibir recomendaciones.	Registro De asistencia Actas
Reunión de los docentes Titulares de Grupo con sus estudiantes para socializar el Sistema de Evaluación Institucional y recibir recomendaciones.	Registro De Asistencia Actas
Presentación del Sistema de Evaluación Institucional al Consejo Directivo para su aprobación.	Acta Del Consejo Directivo

PERFIL DEL ESTUDIANTE: El estudiante de la Institución Educativa Carlos Enrique Cortés, se caracteriza por:

- Responder a las actividades pedagógicas del aula.
- Sentir como propia la institución, respetando las personas y todo lo que tenga



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



relación con éste espacio.

- Respetar las diferencias individuales, de pensamiento, raza, género, credo y personas con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa.
- Comprometerse con la formación de un espacio agradable y de cuidado con el medio ambiente.
- ➤ Colaborar con el desarrollo de los proyectos y actividades curriculares, donde la creatividad y el trabajo en equipo ocupen un lugar importante.
- > Ser crítico, analítico y competente para la vida y capaz de enfrentar el mundo globalizado.
- > Ser Autónomo frente a su rol como estudiante integral y transformador de su entorno social y medio ambiente.
- > Ser un ciudadano con equidad e igualdad, cumplidor de normas y con sentido de pertenencia y alto grado de autoestima.
- > Ser transparente y honesto al transmitir sus sentimientos.
- Ser positivo y equilibrado en las relaciones con los demás miembros de la Institución y de la sociedad.
- Ser abierto a trabajar armónicamente en equipo, entorno a objetivos que beneficien a toda la comunidad educativa.
- Ser responsable, comprometido y mostrar interés por su rendimiento académico y los demás aspectos de su formación integral.
- > Ser consciente de las consecuencias que ocasiona emitir juicios negativos sobre el desempeño de alguno de los miembros de la comunidad educativa.

ANEXOS A ESTE DOCUMENTO:

- Acta de compromiso para la presentación de refuerzo y/o recuperación.
- Recuperación y refuerzo



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390





INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA

Autoevaluación Estudiantes

Código: GAC-F19 Versión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA	
ACTA DE COMPROMISO	

ACTA DE COMPROMISO PARA LA PRESENTACIÓN DE REFUERZO Y/O RECUPERACION.

YO:	Padre de familia o	
acudiente del estudiante		leb
gradome comprometo	a estar pendiente de que mi representado	
cumpla con el proceso de refuera	•	
asignatura de con el fin de aseç		
adquiridos con la educación de acuerdo a		
	res de familia en el proceso educativo de	
los estudiantes.		
Como nadro v/a aqueliante dal actudiante	ma raananaahiliza a gua aa praaantara al	
Como padre y/o acudiente del estudiante refuerzo o recuperación en la fecha que s	·	
refuerzo o recuperación en la fecha que s	e pacie entre las partes.	
Fecha en que se firma el compromiso:		
Fecha de presentación de la recuperación	ղ:	
	· ·	
	Nombre del	
	nomero del	
acudiente C.C.		



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Nombre del estudiante

LA EVALUACIÓN ACADÉMICA: Debe ser formativa, abordar los tres momentos del modelo para el desarrollo de estrategias; potencializa dora, brindar la mediación para convertirse en desarrollo real; contextualizada, descubrir y explicar el nivel de desarrollo en un momento actual; intersubjetiva, aplicar la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. La evaluación debe ser cualitativa y con énfasis en la evaluación de procesos. La evaluación tiene como finalidad el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica, que favorezca la toma de decisiones, que permita elevar la calidad del proceso educativo.

CONTEXTO: Se deben tener en cuenta las necesidades y problemas sociales de la comunidad, para elevar la calidad de vida. La educación debe estar fundamentada en la solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, construyendo así relaciones sociales.

DIDÁCTICA: Se desarrolla la personalidad de los estudiantes, teniendo en cuenta necesidades e intereses, dentro de una colectividad en consideración del hacer científico. Enseñar implica problematizar la realidad y llevar al estudiante a actuar e interactuar sobre las problemáticas identificadas, construyendo alternativas de solución, asumiendo la responsabilidad del propio aprendizaje y de las propias decisiones frente al conocimiento.

MEDIOS: Determinación de conceptos claves, lecturas básicas y de apoyo, exposición docente, presentación de mapas conceptuales, gráficos que resuman la información, talleres y trabajos (Talleres de comprensión lectora, laboratorios, guías de trabajo práctico dirigido y autónomo, tanto individual como grupal), consultas e investigación científica, producción escrita, resolución de problemas, estudio de casos.

MÉTODO: Es la solución de problemas sociales, incluye métodos tradicionales, métodos coactivos o programación de actividades dirigidas, para que los alumnos descubran conocimientos ya elaborados; concepción del mundo como un sistema, capaz de anticiparse a las crisis existentes entre el hombre y la naturaleza; consciente de la globalización, que construya tejidos de eventos, acciones, interacciones; construcción de proyecto de vida; generar sentido de pertenencia, valoración por lo propio al igual que por las otras culturas; posibilidad de acceder a los medios tecnológicos e informáticos. La metodología varía según el nivel de desarrollo y contenido, se hace énfasis en el trabajo productivo.

El método del modelo es "Aprender haciendo", el trabajo es solidario, se pretende formar para resolver problemas sociales, mejorar la calidad de vida en todas sus dimensiones, el maestro es un investigador y el aula es un taller. Busca la humanización del individuo, la formación de personas mentalmente competentes, libres, responsables, creativos, con buenas redes de apoyo afectivo, formar para la vida, con un aprendizaje auto dirigido, se da la construcción del proyecto de vida y de los valores de su cultura.

CONTENIDO: Se debe tener en cuenta dentro del currículo los estándares por competencias, las necesidades sociales de los estudiantes.

La construcción del conocimiento se da como consecuencia de la interacción cognitiva permanente del individuo con su entorno y la evaluación, como la capacidad del individuo para hacer uso responsable del conocimiento para transformar positivamente la realidad que lo circunda.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- ❖ El acto de aprender se entiende como un proceso constructivo que genera o modifica en el estudiante una manera de ver y de entender el mundo desde el contexto en el que se desarrolla, para favorecer la construcción individual y colectiva de los saberes, organizar redes y ser punto de enlace en la producción del conocimiento.
- EN EL APRENDIZAJE se deben tener en cuenta las etapas del desarrollo intelectual, según Piaget; debe ser un aprendizaje social según Liev Vygotsky; un aprendizaje autónomo, tener motivación para querer aprender y un aprendizaje significativo según David Ausubel, una interacción entre los conocimientos.

RELACIÓN MAESTRO – ESTUDIANTE: Debe ser una relación bidireccional, horizontal y dialógica. Se deben dar las siguientes relaciones:

EL DOCENTE – DOCENTE, deben tener una relación cooperativa, colaborativa, de aprehensión de vivencias significativas.

EL ESTUDIANTE – ESTUDIANTE, deben tener una relación cooperativa, competitiva, tolerante, integradora y motivante.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El proceso de seguimiento académico establece la definición de los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje, esto contribuye al mejoramiento académico de los mismos.

SEGUIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS

Se utilizan para verificar las estrategias implementadas por cada uno de los docentes para mejorar el rendimiento académico del estudiante, este a su vez nos sirve para que el docente se evalúe en su quehacer pedagógico.

El seguimiento a los resultados es una herramienta útil donde la institución se evalúa acerca de los procesos académicos implementados.

Cada periodo se realiza un análisis del rendimiento académico de todas las áreas y se propone acciones de mejora, se analiza el porcentaje de las áreas. El indicador para nuestra institución en cuanto a rendimiento académico es Número de estudiantes que están en Alto/ superior sobre número de estudiantes matriculados.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



USO PEDAGOGICO DE LA EVALUACION EXTERNA (SABER).

Nos sirve para verificar que tanto hemos avanzado o retrocedido respecto a los años anteriores e implementar estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad educativa.

Permite medir el grado de desempeño de nuestros estudiantes con respecto a los demás establecimientos del municipio y de la región e implementar estrategias que coadyuven a mejorar.

Sirven para evaluar que tan competentes están siendo nuestros estudiantes al momento de presentar la prueba.

Nos sirve para verificar si nuestros estudiantes están desarrollando competencias en las diferentes áreas y asignaturas del conocimiento, para mejorar estrategias pedagógicas en el aula de clase.

Cada año se analizan los resultados de las pruebas saber y se establecen acciones para mejorar los resultados.

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

Los docentes de las diferentes áreas y asignaturas llamaran a lista cada vez que ingresen a clase y registraran las faltas de asistencia que lleven los estudiantes, si pasada una semana los estudiantes no regresan a la institución es responsabilidad del docente del área en compañía del director de grupo el solicitar la presencia del padre de familia en la institución, de no ser posible deberá implementar cualquier tipo de estrategia que le permita la comunicación con el padre de familia y/o acudiente para conocer el motivo de la inasistencia y la posibilidad de que el estudiante regrese nuevamente al aula escolar.

Desde la coordinación se hace seguimiento a la asistencia diaria, por medio de una planilla, y se reporta a los acudientes la inasistencia o llegada tarde de los estudiantes por medio de grupos de WhatsApp institucionales.

La coordinación de la Institución dotará a los docentes de las listas de asistencia escolar mensualmente para que el docente pueda llevar este registro con las fechas establecidas y de esta manera poder verificar la fecha exacta desde cuando el estudiante no asiste al aula escolar.

Cuando un estudiante falte al colegio, los padres o acudientes deben notificar el motivo de su ausencia, y a su regreso este debe presentar excusa escrita y firmada por el padre de familia o acudiente en un término no mayor a tres días.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



ACTIVIDADES DE RECUPERACION

Todos los estudiantes tienen derecho a recuperar los logros que hayan sido insuficientes en cada una de las áreas o asignaturas y esto se hará dentro de cada periodo, acompañado del docente, quien debe retroalimentar el proceso de manera continua durante el periodo.

Los docentes van elaborando talleres y planes de apoyo, a medida que los estudiantes presentan falencias o deficiencias en las diferentes áreas.

APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

La Institución implementa el plan individual de ajustes razonables (PIAR) reglamentado en el decreto 1421 de 2017, que rige la inclusión educativa teniendo en cuenta estudiantes con discapacidad y trastornos.

Inicialmente desde el proceso de matrícula se identifican los estudiantes con diagnostico para su respectiva categorización en SIMAT y SOFTWARE ACADÉMICO. Posteriormente se inicia con la ruta del PIAR y con la formación de maestros, directivos y padres de familia en temas de inclusión educativa y eliminación de barreras que permitan la participación y aprendizaje de los estudiantes; lo anterior articulado con las políticas de inclusión de la institución y orientación escolar.

Es de anotar que el PIAR se implementa a estudiantes con discapacidad y adecuaciones curriculares a población con trastornos.

SEGUIMIENTOS A LOS EGRESADOS

La institución convoca cada año a sus egresados de manera informal, y se registra a que carreras han ingresado, que estudios tecnológicos y universitarios han decidido seguir. Por medio de encuestas en línea a través del grupo de WhatsApp de egresados de la institución.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apoyo a la gestión académica

Proceso de matrícula

Para iniciar el proceso de matrícula debemos seguir los siguientes requerimientos.

La secretaria de educación emite un listado con estudiantes que de los hogares del ICBF, que van a ingresar al grado preescolar, estos listados se publican en las carteleras para que los padres de familia puedan visualizar si el estudiante salió asignado, de no estar asignado, el rector de la institución educativa se encarga de dar los cupos a los padres' que lo soliciten, llenando un formulario (orden de matrículas estudiantes nuevos) el cual contiene todos los requisitos que deben de traer al momento de la asentacion de la matrícula.

Los acudientes que realizan la matrícula, deben llenar el formato de admisión y preadmisión, anexando información del alumno y de padres de familia o acudiente, al igual que la fecha de la matricula.

Mammacon baccama	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA				
CH	PREADMISIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES				
C H	Código: AR-FO-45	Versión: 01	Página 1 de 1		

#	FECHA PREADMISIÓN	FECHA ADMISIÓN / MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO DEL ACUDIENTE	FIRMA DEL ACUDIENTE



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



luego se realiza la verificación de los documentos se procede a ingresar al Sistema interno llamado master 2000 y el SIMAT, se les toma una foto para el registro una vez ingresados el acudiente pasa a la firma de la hoja de matrícula la cual reposara en el archivo digital de la institución educativa, los documentos de los estudiantes se escanean y se realiza la devolución de los documentos a los padres de familia.

Los requisitos de matrícula aplican de igual manera para los estudiantes que provienen de otro país.

Cuando el estudiante proviene de otros países, se le aplicara un examen de saberes previos, siempre y cuando no tenga documentación con los requisitos legales, pero en ningún caso se le negara el ingreso a la institución.

Anexo orden de matrícula estudiantes nuevo y hoja de matrícula.

REQUISITOS PARA LA MATRICULA:

- Fotocopia del documento de identidad de la estudiante
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente (mamá y papá) IMPORTANTE: si el padre o Madre no pueden matricular al estudiante, deberán anexar carta de autorización de matrícula, indicando la información del acudiente y anexo la copia de la Cédula Recuerde que al momento de cancelar la matricula solo se le hace entrega de la documentación a la persona que firma lamatricula. *
- Fotocopia de la constancia de afiliación a la EPS o SISBEN actualizado.
- Fotocopia de la cuenta de los servicios públicos reciente donde se indique el estrato socio económico.
- Fotocopia del R.H legible (solo si este NO aparece en el documento de identidad del estudiante).
- Para los estudiantes de Transición y grado 1º Fotocopia del carnet de vacunas.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidades) o con talentos excepcionales deben presentar la copia actualizada del diagnóstico.
- Si son desplazados adjuntar la copia de la certificación del desplazamiento donde aparezca el nombre del estudiante.
- Fotocopia de la hoja de vida del estudiante. (Opcional)
- Calificaciones en papel MEMBRETE del último grado aprobado. *
- Calificaciones en papel membrete de periodos anteriores. (En caso de iniciar su proceso académico en la institución a partir del 2°, 3° o 4° periodo del año lectivo).
- En caso que provengan de otro país, deberá adjuntar el PPT (permiso temporal de permanencia), si lo tiene o el documento que lo identifique.

Existe otro formato el cual es muy importante y se debe hacer leer y firmar del acudiente en el momento de la matrícula, es la autorizacion del tratamiento de datos personales y consentimiento informados para el uso imágenes y/o videos, los cuales se realizan en



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



actividades importantes dentro de la institución y son publicados en la página web de la I E CARLOS CORTES.

800		(CHE) MASS	Resolución de Aproba Resolución de Aproba Resolución aprobaci NIT 811	TVA CARLOS ENRIC ción de extudios 8224 del én Media Técnica 38710 017582-1 DANE 10526	UE. CONTÉS BERRERAS 22 do octubro de 2001 del 8 de julio de 2014 0001290	Versión: 01 Fecha:14/1/2022		
and the last of			ADO PARA EL QUI			I CONG. 1-W NZOZZ		
NIVEL -	Preescolar	GRADO	TS	GRUPO RES Y ACUDIENTES	TS0100 CLEI			
NOMBRE COMPLETO	DE LOS DADDES	TELÉFONO I	CELULAR		SIDENCIA DE LOS PADRES	S OCUPACIÓN		
ACOSTA HERRERA		TELET ONO	CEECLAR		B 43 Apartamento 113	GCDFACION		
					7 B 43 Apartamento 113			
NOMBRE COMPLETO	DEL ACUDIENTE	TELĖFONO	CELULAR	DIRECCIÓN DE RE	SIDENCIA DEL ACUDIENTI	PARENTESCO		
CORDOBA AGUDEL		3677294		Carrera 55 A 67	B 43 Apartamento 113	Madre Sustitutà		
	RMA ACUDIENTE	2/	Cold Inc.	FII	RMA ESTUDIANTE			
- flor 60000	50	and the life	100		HIIA III CHI			
FIRMA DE	L RECTOR O DIRECTO	OR .	THE PARTY OF THE P	FIRMA SI	ECRETARIA ACADÉMICA			
		CANCEL	ACIÓN DE MATRIC	ULA DEL ESTUDIANT	E	STOLE IN		
MOTIVO					RETIRO DEL SIMAT			
FIRMA DEL RECTOR		1			RETIRO DEL SIMAT			
FIRMA DEL RECTOR	ODIRECTOR	FIRMA SECRETARIA AC	ADEMICA	FIRMA DEL ACUDIENTE		FIRMA ESTUDIANTE		
Al momento de la	firma del contrato de m	atricula, la Institución	Educativa, entrega	y orienta al acudiente y a	al estudiante sobre el Manu	ual de Convivencia Escolar.		
		La matricula es un	contrato que se firma	entre la Institución y el	acudiente			
		F	RMAS RENOVACIÓN					
AÑO G	GRADO	ACUDIENTE	RE	ECTOR	SECRETARIA	ALUMNOS		
			100					
					A			
						IEDDED.		
1 months man	INST	ITUCION ED	OUCATIVA C	ARLOS ENRI	QUE CORTÉS I	HERRERA		
CE								
	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y							
CH	CONSENTI	MIENTOS IN	IFORMADO:	S PARA EL U	SO DE IMÁGEN	ÁGENES Y/O VIDEOS		
187								
	Código:	AR-FO-46	1	Versión: 01	P:	ágina 1 de 1		
Convención In Colombia; la L Ley 1581 de 2 protección y u territorio nacion Además, recor comunicación toma y/o publ grupo sus hijo	aternacional of Ley 1098 de 2 012 (Ley de l so de datos nal, así como nociendo que dentro de lo icación de ir os o acudidos	le los Derections de los Derections de la les	chos del Niñ de Infancia y a), establece de derechos nstitución Ed sión de las i l alcance de o videos en	o, el Artículo y Adolescencia n el ordenami si de Niños, Ni ucativas. nuevas tecno e la sociedad los cuales ap	15 la Constitu a); el Decreto 13 ento jurídico qu iñas y Adolesce logías de la ir es posible que arezcan individ	rtículo 16 de la ción Política de 177 de 2013; y la e en materia de entes en todo el aformación y la e se requiera la dualmente o en		
¿Autoriza a Institucionale:			/a el trata	miento de d	latos personal	es para fines		
¿Autoriza a Institucionale:	la Instituciói s? SII	n Educativa NO	la publica	ción de imá	genes y/o vid	eos para fines		
ltagüí, de	Itagüí, del mes de del año							
Nombre y ape	ellidos del es	tudiante:						
Nombre y ape	ellidos del ac	udiente:						
Documento d	e identidad d	lel acudient	e:					
Firma del acu	diente:							



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Cancelación matricula

Al momento del retiro del estudiante, se debe llenar formulario de la cancelación por la persona quien firma la hoja de matrícula, es decir, quien lo matriculó, si la persona que va a cancelar la matricula, no es quien lo matriculo, deberá enviar a la institución una orden de autorización de cancelación firmada con fotocopia de su cedula para realizar los respectivos retiros del Sistema master y SIMAT, en la cual se le hace entrega de: Calificaciones en papel membrete y hoja de vida del estudiante.

	INSTITUCIÓN EDUCA			
CE	SOLIC	CITUD RETIRO ESTUDIAN	ITES	
CH	Código: GAC-F-27	Versión: 02	Página 1 de 1	
		identificad@ con		
		padre madre		
		del grado e identific		
No	solicito el re	tiro por el siguiente motivo	:	
Muchas gracias	5,			
Firma				

Calle 63 54 B - 41 Barrio La Aldea-Itagüí Conmutador 3246750741 NTT 811017582-1 DAME 105360001390 Correo electrónico: iecarlosenriquecortes@itagui.edu.co

Archivo académico

El archivo académico Se conforma al realizar el proceso de digitación, tanto de matrículas como de documentación entregada por los acudientes o la parte administrativa de la institución educativa, de la siguiente manera al momento de la matricula se recibe los documentos solicitados en los formularios de inscripción de la matricula se escanean y luego se le realiza la devolución de estos mismos a los acudientes dejando un registro en carpeta compartida de la secretaria académica de cada grado con el nombre respectivo de los alumnos.

Contamos con un archivo físico el cual contiene libro de actas de promoción y evaluación, observadores de años anteriores, documentación de procesos licitatorios de la tienda escolar, hojas de vida de parte administrativa, hojas de matrícula de retiros, libros reglamentarios.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Boletines de calificaciones

De acuerdo a los periodos académicos definidos por la IE, los docentes ingresan notas en la plataforma de acuerdo al avance de sus clases y las notas que tengan acumuladas de cada materia y estudiante, la secretaria imprime los consolidados para que los docentes revisen que no falten notas, luego se imprimen los boletines y se entregan a los padres de familia. en las fechas establecidas según el calendario académico establecido, los cuales se realizan Tipo entrevista con cada uno de los acudientes.

Administración de la planta física y de los recursos

Mantenimiento de la planta física

La institución cuenta con un programa de mantenimiento de la planta física para mantener al interior de la misma un ambiente agradable para todos los estudiantes y comunidad educativa en general.

Este procedimiento se hace mediante la observación y en algunos casos por las manifestaciones de algunos de los miembros de la comunidad educativa.

La institución cuenta con un instrumento en el cual se consignan las necesidades más apremiantes que se presenten en cuanto a este concepto.



Observaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA

Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



CE	REPORTE DE DAÑOS Y MANTENIMIENTO						
	Código: AR-F- 18	Versión: 01	Página 1 de 1				
Para:							
De:		Fecha solicit	ud: DD MN	И АА			
Tipo: Daño Mantenimiento							
Descripción del Daño o Mantenimiento							
Lugar del Daño o Mantenimiento:							
Nombre de quién recibe el reporte:							
Nombre de quien recibe el servicio:							
Fecha de atención del servicio:							

Calle 63 54 B - 41 Barrio La Aldea-Itagüí Conmutador 3246750741
811017582-1 DANE 105360001390 Correo NIT electrónico: <u>iecartosenriquecortes@itagui.edu.co</u>

Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física

Nuestro propósito es brindar un ambiente sano y agradable para todos los miembros de la comunidad educativa, con esto se quiere que los estudiantes se sientan orgullosos de formar parte de nuestra institución, buscando que nuestra comunidad adquiera un sentido de pertenencia con la misma y que el ambiente sea acogedor y armónico para que los procesos de aprendizaje sean más significativos. A través de la,

- Sensibilización a la comunidad estudiantil sobre cuidado del entorno a través de carteleras, folletos, eventos culturales, campañas, charlas.
- Campañas educativas sobre el reciclaje.

Seguimiento al uso de los espacios

Los espacios institucionales son de uso exclusivo de los estudiantes en el desarrollo de jornadas académicas, en el preciso momento que alguien lo solicite, lo debe hacer por escrito. Se lleva un registro de formato de préstamo de espacios físico a personal externo.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Adquisición de los recursos para el aprendizaje

La institución cuenta con un plan para la adquisición de recursos para el aprendizaje que satisfaga el interés de la comunidad educativa, dirigido a mejorar las competencias en los estudiantes, con base en las necesidades que presentan cada docente para el desarrollo de sus actividades académicas.

Suministros y dotación

El proceso de suministro y dotación de la institución se realiza de acuerdo a las necesidades que presentan los docentes para el desarrollo de las actividades académicas, esto con miras a mejorar las competencias en los estudiantes.

Se tendrá en cuenta la dotación de las chaquetas para los estudiantes del grado once siempre y cuando se realicen las transferencias por parte del municipio como estrategia de permanencia par dichos estudiantes.

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

Se realiza mediante un tercero, mesa de ayuda, contratado por la secretaria de educación para la atención de todos los bienes electrónicos de la institución, el contacto se realiza telefónicamente y ellos acuden a la institución mediante cita previa.

Seguridad y protección

Aunque la institución se encuentra cercada y en su puerta principal hay un guarda de seguridad, tratamos de mejorar los niveles de seguridad y prevención que eviten cualquier circunstancia delictiva al interior de la institución, esto lo podemos hacer mediante cámaras de vigilancia, de igual manera la ley establece la responsabilidad de la institución educativa en la atención emocional de los menores de edad y de los adolescentes, en establecer procedimientos, procesos y acciones para garantizar su integridad física, emocional y moral de tal manera que no se ponga en riesgo la integridad del estudiante. Para ello se cuenta con un profesional docente orientador que participa activamente en el proceso de acompañamiento a estudiantes que presenta algún tipo trastorno emocional.

Cuando se realizan actividades deportivas, recreativas o culturales, se tiene presente un registro del personal externo que está invitado a dicho evento, como también el registro del personal que está acompañando a algunos de los miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a la protección de los estudiantes, la secretaria de educación del municipio de Itagüí, adquirió una póliza buscando que el estudiante que por alguna circunstancia tenga algún accidente dentro de la institución este amparado bajo el documento mencionado.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



En cuanto a los docentes, contamos con la ARL, para cualquier tipo de accidente en el momento de ejercer la labor. De igual manera el personal administrativo (secretarias, celadores y personal de aseo).

Administración de servicios complementarios Servicios de restaurante, Tienda escolar

Restaurante escolar

Es un servicio que se realiza a través del programa de alimentación escolar PAE, el cual lo viene desarrollando el municipio de Itagüí a través de operadores privados, con raciones para preparar en sitio, actualmente contamos con 240 cupos de los cuales los beneficiarios directos son estudiantes desde el grado preescolar al grado 4º, en edades comprendidas entre 5 y 9 años de edad, también se tienen en cuenta los desplazados como población vulnerable.

Tienda Escolar

Es una actividad que se realiza anualmente, mediante licitación, este proceso inicia con la reglamentación y convocatoria por parte del consejo directivo, luego la publicación en un lugar visible de la institución, con el objeto de que todas las personas se enteren del proceso, para el inicio se deben acercar a la secretaria donde se les brindara la información en lo relacionado al proceso de licitación, allí se les entrega el formulario de inscripción y todos los documentos anexos.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2023

NOMBRE DEL PROPONENTE	
NIT- CEDULA	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
TELÉFONO FIJO:	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
PROPUESTA ECONÓMICA	
CANON ARRENDAMIENTO	
RELACION DE ELECTRODOMÉSTICOS A UTILIZAR	

Email: isvarloseurique corter@itugui.edu.co - wow.isourloseurique corteshervera.edu.co Calle 63 Nº 54 B - 41 Barrio La Aldes-Itagia Teléfono: 372-75-24 Celular: 824673974



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390

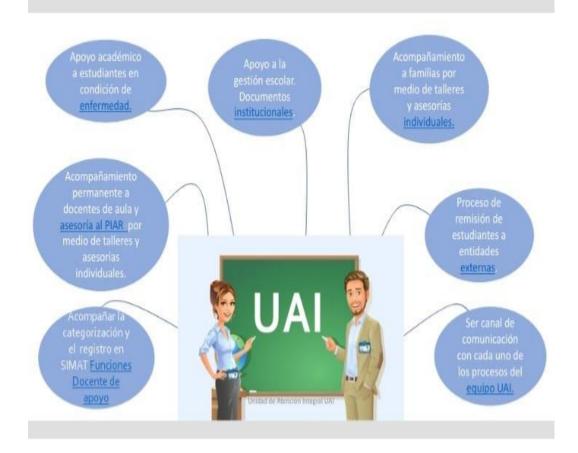


Orientación Escolar

Es un apoyo importante a los estudiantes y familias que presentan problemas emocionales o que encuentran dificultades en sus aprendizajes, está integrado al currículo, con énfasis en los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad. Este debe ser un profesional que posea las competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida

Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

Se hace mediante la unidad de atención integral UAI, realizando acompañamiento permanente a los docentes, alumnos, padres de familia promoviendo espacios de trabajo, orientación, formación y capacitación, elaboración de PIAR, sugerencias o recomendaciones para el trabajo con niños con Discapacidad





Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Talento humano

La institución cuenta con personal idóneo para desarrollar cada una de las áreas y asignaturas, este personal deberá ser nombrado por la secretaria de educación, de acuerdo al perfil que se necesita, como también la contratación del personal administrativo que se requiera para el desarrollo de las actividades propias de cada cargo que se necesite en la institución.

Perfiles

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE-RECTOR

Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

- 1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó,
- 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal,
- 3. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) ó en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

COORDINADOR

Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó, Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

DOCENTE DE PREESCOLAR



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en padagagía (cala, con etra apaión a con énfacia)

Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en psicopedagogía.

Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.

Licenciatura en educación especial.

Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.

Normalista superior.

DOCENTE DE PRIMARIA

Licenciado. Normalista Superior.

DOCENTE DE MATEMATICAS

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis.

Profesionales no licenciados

Matemáticas, estadística (solo o con énfasis) Ingenierías

DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

Licenciatura en ciencias sociales (solo ó con otra opción ó con énfasis)

Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en Geografía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en Humanidades

Licenciatura en filosofía

Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales

Licenciatura en educación para la democracia

Profesionales no licenciados

Sociólogo.

Geografía.

Historia.

Ciencias sociales.

Ciencias políticas.

Estudios políticos.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Trabajo social. Abogado

DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción)

Licenciatura en español y literatura

Licenciatura en literatura y lengua castellana.

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo ó con otra opción).

Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.

Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura.

Profesionales no licenciados

Español-literatura
Estudios literarios
Filología e idiomas
Lenguajes y estudios socioculturales
Letras – filología hispánica
Lingüística
Literatura
Filosofía y letras

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción)

Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.

Licenciatura en didáctica de las ciencias naturales.

Licenciatura en biología (solo o con otra opción)

Licenciatura en producción agrícola

Profesionales no licenciados

Biología (solo o con énfasis)
Microbiología (solo o con énfasis)
Ciencias ambientales
Ciencias ecológicas
Química (solo o con otra opción)
Ingeniería Agroforestal
Ingeniería Agrícola
Ingeniería en Producción Animal



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Ingeniaría Agroecológica
Ingeniería Agropecuaria
Ingeniería Forestal
Ingeniería Química
Ingeniería Agroindustrial
Ingeniaría Agronómica
Ingeniaría de Producción Agroindustrial
Ingeniaría ambiental (solo o con otra opción)
Administración ambiental
Administración del medio ambiente
Ingeniaría del desarrollo ambiental
Ingeniaría del medio ambiente

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA

Licenciatura en biología y química. Licenciatura en química Licenciatura en química y educación ambiental Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología

Profesionales no Licenciados

Química y afines. Ingeniería química y afines. Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Biología, microbiología y afines.

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES - FÍSICA

Licenciatura en física Licenciatura en matemáticas y física Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Profesionales no licenciados

Física
Ingeniería mecánica (solo o con otra opción)
Ingeniería mecatrónica
Ingeniería física
Ingeniería electromecánica
Ingeniería en energía
Ingeniería geológica
Ingeniería metalúrgica
Ingeniería eléctrica



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Ingeniería electrónica (solo o con otra opción)
Ingeniería de sonido
Ingeniería de telecomunicaciones
Ingeniería geológica
Geología

DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Licenciatura en tecnología e informática
Licenciatura en informática (solo o con otra opción)
Licenciatura en diseño tecnológico (solo o con énfasis)
Licenciatura en electrónica
Licenciatura en mecánica
Licenciatura en tecnología
Licenciatura en enseñanza de las tecnologías

Profesionales No Licenciados

Ingeniería de sistemas (soló ó con otra opción)
Ingeniería en informática
Ingeniería en teleinformática
Ingeniería mecatrónica
Ingeniería mecánica
Ingeniería electrónica
Ingeniería de diseño y automatización electrónico.

DOCENTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico Licenciatura en filosofía y ciencias sociales Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política Licenciatura en filosofía e historia Licenciatura en ciencias económicas y sociales Licenciatura en educación con énfasis en ciencias económicas

Profesionales no licenciados

Administración de empresas
Finanzas (solo ó con otra opción)
Ciencia política (solo ó con otra opción)
Estudios políticos y resolución de conflictos
Gobierno y relaciones internacionales
Política y relaciones internacionales
Relaciones internacionales (solo ó con otra opción)



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Economía (solo o con otra opción

DOCENTE DE FILOSOFÍA

Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en educación con énfasis en filosofía.

Profesionales no licenciados

Filosofía (solo o con otra opción). Teología

DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS

Licenciatura en educación bilingüe (solo o con énfasis en inglés) Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa Licenciatura en inglés (solo o con otra opción). Licenciatura en lenguas extranjeras (solo o con la opción de inglés). Licenciatura en lenguas modernas (solo o con la opción de inglés).

Profesionales no licenciados

Filología e idiomas Idiomas Lenguas modernas Lenguas extranjeras inglés – francés

DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA

Licenciatura en educación religiosa (solo o con otra opción).
Licenciatura en ciencias religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis).
Licenciatura en educación básica con énfasis en educación religiosa
Licenciatura en educación básica
con énfasis en ética, valores
humanos y educación religiosa.
Licenciatura en ética y formación religiosa.

Profesionales no licenciados

Teología (solo o con otra opción). Ciencias Bíblicas. Ciencias religiosas. Filosofía (solo o con otra opción).



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



DOCENTE EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MUSICA

Licenciatura en educación musical (solo o con otra opción Licenciatura en música (solo o con otra opción) Licenciatura en arte y folklore y cultura

Profesionales no licenciados

Música Artes musicales Estudios musicales Formación musical Interpretación musical

DOCENTE EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS

Licenciatura en artes
Licenciatura en arte y folklore
Licenciatura en arte y folklore y cultura
Licenciatura en artes plásticas (sola o con énfasis)
Licenciatura en educación artística (sola o con énfasis)
Licenciatura en formación estética

Profesionales no licenciados

Arte
Artes plásticas (solo, con énfasis o con otra opción)
Bellas artes
Arquitectura
Diseño gráfico

DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis)
Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.
Licenciatura en recreación y deporte
Licenciatura en cultura física y deporte

Profesionales no licenciados

Actividad física y deporte Ciencias del deporte (solo o con otra opción) Cultura física y deporte



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Deporte (solo o con otra opción) Educación física Entrenamiento deportivo

DOCENTE EN EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Licenciatura en ética (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación infantil con énfasis en educación ética y valores.
Licenciatura en educación básica con énfasis en valores humanos y educación religiosa.
Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Profesionales no licenciados

Filosofía Teología Ciencias religiosas

DOCENTE ORIENTADOR

Licenciatura Orientación solo o con cualquier énfasis Licenciatura en psicología y pedagogía. Licenciatura en psicopedagogía (sola o con énfasis) Licenciatura en pedagogía reeducativa Licenciatura en cualquier área con título de posgrado mínimo a nivel de especialización en orientación.

Profesionales no licenciados

Piscología (solo o con énfasis) Trabajo social Terapias psicosociales Desarrollo familiar

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ENRIQUE CORTES, debe caracterizarse por ser una persona que ame y respete la vida, de buenas relaciones con las demás personas y con Dios. Que ame y cuide la naturaleza, con capacidad de valorarse a sí mismo y a los demás, capaces de actuar y decidir con madurez, abierto a la formación cultural, crítica, analítica y tecnológica, que respete y cumpla la Constitución Nacional, las leyes del país y del Manual de Convivencia. Una persona autónoma, libre



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



y responsable, respetuosa de los derechos humanos, solidaria con los semejantes, participativa y tolerante, que cultive los valores en su medio.

PADRES DE FAMILIA

Ser comprometido en la formación de su hijo disciplinaria y académicamente. Ser comprometido en el desarrollo del proyecto de vida de sus hijos.

Demostrar interés generando compromisos acerca de las actividades escolares encaminadas al mejoramiento de los procesos educativos.

Mostrar sentido de identidad, pertenencia, y responsabilidad para con la Institución.

SECRETARIA

Empatía y don de gentes
Ser capaz de resolver problemas en poco tiempo
Ser la mano derecha de su superior y llevar su agenda
Capacidad de autogestión y de cumplir con varias tareas de forma simultánea
Priorizar las tareas importantes sin dejar de lado las secundarias
Gestión entre departamentos
Atención telefónica
Organización logística
Conocimientos de ofimática
Correcta redacción y ortografía
Tramitación y archivo de documentos

Proactividad (tener iniciativa)

Tener habilidades comunicativas y de escucha.
Ser amable con todos los miembros de la comunidad educativa.
Tener sentido de pertenencias con los bienes de la institución.
Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.
Tener tacto y prudencia para manejar situaciones diversas.

BIBLIOTECARIA

Promocionar la lectura como medio de entretenimiento y de ocio:
Colaborar al desarrollo y afianzamiento de los hábitos de lectura.
Asegurar la presencia de obras de esparcimiento en el fondo documental.
Aconsejar y guiar a los alumnos en la elección de sus lecturas.
Fomentar actividades de lectura de imágenes y análisis crítico de documentos audiovisuales para lograr una «alfabetización» de los estudiantes en estos lenguajes.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Tener habilidades comunicativas y de escucha.

Ser amable con todos los miembros de la comunidad educativa.

Tener sentido de pertenencias con los bienes de la institución.

Crear espacios de creatividad y sentido de pertenencia con los bienes a su cargo.

Generar espacios de lectura al interior de la institución.

ASEADORAS

Tener habilidades comunicativas y de escucha. Ser amable con todos los miembros de la comunidad educativa. Tener sentido de pertenencias con los bienes de la institución Ser cuidadoso con los bienes bajo su responsabilidad.

PORTEROS

Tener habilidades comunicativas y de escucha. Ser amable con todos los miembros de la comunidad educativa. Velar por bienes materiales de la intuición educativa Velar por la seguridad de los estudiantes, directivos.

Inducción

El programa de inducción y reinducción busca facilitar la integración y adaptación del personal que ingresa nuevo a la institución, generando una formación progresiva que garantice la satisfacción y desarrollo personal, académico y laboral de los integrantes de la institución. El proceso se realiza al iniciar el año y/o en el momento que llegue el nuevo integrante dejando registro del mismo. Este proceso es realizado por el rector y/o coordinador de manera presencial con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento y las actividades que se llevan a cabo en la institución como su cultura organizacional y todos los componentes de PEI.

De igual manera se realiza el proceso de reinducción a los docentes y personal que labora en la institución, este proceso se realiza al inicio de cada año lectivo.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



CE				
	BESTITUCIÓN EDUCATIUM CARLOS ENRIQUE CORTÉS HERRERA REGISTRO DE REDUCCIÓN YO ENTREMAMENTO			
CH				
40	Codigu: AR-F-16	Version: CO	Pagin	111
-			'	
	DATOS DE IDENTIFICACION	Fecha de Inicio:	Fechs de fo	Alberia:
CARGO:				
JEFE INNEDIATO:	TPO ENTREMANENTO: Tipo 1 : Ingres	(), Tipo 2: Cambio de cargo	(), Tipo 0 : Actualizaciones (X)
PRO	GRANACIÓN DE ACTIVIDADES ACTIVIDES	FASILYADOR	W1000.00X	T PECHAPHODRIAN
Presentacion e los e	trón en el Puestro de TRABAJO repleados del étes y de la Institución			
Descripción del cary	o, entrega de competencias de su cargo.			
Libitación y distación del puesto de trabajo país món presio trus.				
Pojedo Educativo				
Dressionements Re	drebigico			
ADMISSONES Y MATRICULA Proceso de Admisses y Matricula				
Cancellación de Matricula				
	PROCESO FORMATIVO			
Modelo pedegógico Plan de estudios				_
Plac de time por co	a			
Debido proceso	On del Manual de Convivencia			_
	los registros de seguimiento Comportemental			_
	ANSTRACIÓN DE RECURSOS			
				_
EVELOGO OF DREA	opets			
Tertenimento	registros de solicitud de repereción y			
. Elización de ayuda . Elización del servic	in the distriction			_
	io de Ofentación Faccion			
	SERVICIO DE BIBLIOTECA L'Altreción del Servicio de Stricteca			
	in de Obligana			
	IO de RIDADES. EMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	inhidentings		
Hitterion de Servi SIST Plan operativo ano	io de fébidece EMA DE GESTION DE CALIDAD IN			
	EMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		79625-27969	

Formación y capacitación

Se realizan de acuerdo a las necesidades que se identifiquen en el desempeño de las actividades institucionales, se registran en el formato AR-09 PLAN DE CAPACITACION Y FORMACION, es un instrumento fundamental para que las personas mejoren aptitudes y actitudes en el trabajo, y es esencial en los procesos de mejora.

Asignación académica

Es realizada por el rector de acuerdo al nombramiento y/o perfil de cada docente y de acuerdo al nombramiento de cada docente, esto depende de la cantidad de grupos existente para cada año, este proceso se realiza al finalizar el año anterior de acuerdo a la proyección de cupos que se realiza con la secretaria de educación municipal y se la entrega al docente al inicio del año lectivo, se le entrega a cada docente mediante resolución rectoral, así como, los horarios y las respectivas jornadas en la cual el docente debe desarrollar sus actividades académicas.

Pertenencia del personal vinculado

Todos los miembros de la comunidad educativa participan responsablemente las actividades relacionadas con los principios, valores y objetivos institucionales, buscando bienestar a todos los miembros de la comunidad.

Evaluación del desempeño

Es realizada por el rector a todos los docentes de la institución educativa, teniendo en cuenta el régimen de cada docente toma un carácter de obligatoriedad para los docentes vinculados bajo el decreto 1278 del 19 de junio del 2022, esta se realiza cada año, en la plataforma humano de la secretaria de educación.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



A los docentes nombrado bajo el decreto 2277 de 1979, se le realizara una lista de chequeo con el objeto de verificar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas y comportamentales a desarrollar dentro de la institución.

Estímulos Apoyo a la investigación

La institución implementara actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo de las competencias y de los procesos investigativos, participación en ferias, insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos.

Convivencia y manejo de conflictos

Se realiza mediante el comité de convivencia que sirve de apoyo institucional para lograr hacer comprender a los miembros de la comunidad que la vida en sociedad asegura mejores relaciones entre las personas, este proceso se lleva a cabo a través de charlas que serán dirigidas por el docente orientador.

Bienestar del talento humano

Los representantes de la institución (directivos docentes y docentes), deben crear ambientes agradables donde la comunidad se sienta satisfecha en la realización de sus actividades, esto se logra a través de ejercicios de crecimiento personal y profesional, fortalecimiento del trabajo en equipo, reconocimientos verbales y escritos, actividades recreativas, deportivas y de integración entre todos los miembros de la comunidad promovidas por la institución.

Se realizará el día del bienestar docente siempre y cuando se realicen las transferencias correspondientes por parte de la secretaria de educación del municipio de Itagüí la cual debe tener destinación específica.

Apoyo financiero y contable

Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)

Es la estimación de los ingresos y egresos que se tendrán durante un periodo determinado, es un elemento importante en el proceso de planeación de la institución educativa, es dónde se registra la asignación de recursos a cada rubro para poder lograr los objetivos establecidos en el proyecto educativo institucional e identificados en el plan de mejoramiento institucional.

El rector presenta al consejo directivo antes de finalizar el año el proyecto de presupuesto para el año siguiente, teniendo en cuenta los ingresos y gastos de acuerdo a las necesidades o plan de compras, en lo posible desagregado por meses para su análisis, el cual lo aprueba o le hace recomendaciones y ajustes. Por último, el rector presenta el presupuesto a la secretaria de educación del municipio.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Contabilidad

Los fondos de servicios educativos deben llevar contabilidad de acuerdo a las normas vigentes. En el municipio de Itagüí este es ejercido por profesionales contratado por la secretaria de educación para que realice el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad para la institución.

Ingresos y gastos

Los ingresos los clasificamos en **recursos propios**, aquellos que se obtienen por la venta de servicios como: (certificados, a los estudiantes que ya no se encuentran dentro del sistema educativo, arrendamiento de tienda escolar, alquiler de espacios etc.), **recursos de transferencias**, que son aquellas que provienen de entidades gubernamentales como la nación y el municipio y **recursos de capital**, los que provienen de la liquidación de ejercicios anteriores.

Los gastos los clasificamos en: **funcionamiento**, los que utilizamos para que permitan que la institución tenga un desarrollo normal de su operación tales como los materiales de consumo (aseo etc), **inversión** los que se utilizan para la adquisición de bienes duraderos o que mejoran la calidad en la prestación de los servicios (video beam, etc).

Anexar manual de contratación

Control fiscal

Al momento de realizar un contrato se cuenta con tres días hábiles para subirlo a las plataformas del **Secop II** y a la plataforma de **Gestión Transparente**, para cumplir con el requisito de su publicación estas plataformas también son manejadas por la contraloría municipal de Itagüí que es por ley la encargada del control fiscal a las instituciones públicas.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



4. GESTIÓN DE COMUNIDAD

PROCESO: ACCESIBILIDAD

 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.

La institución educativa Carlos Enrique Cortes Herrera esta abierta para que todo extranjero que desee realizar los ciclos de educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media deben cumplir con los siguientes requisitos: estar en edad escolar y presentarse con una persona mayor de edad que tenga responsabilidad sobre el niño, niña o adolescente y que asuma los compromisos estipulados en el manual de convivencia.

Para los colombianos en situación de desplazamiento que soliciten cupo en la institución deberán presentarse con el documento que los acredite como desplazados, en su defecto un soporte que evidencie que esta en el proceso de recibir la certificación o llegar acompañado de un funcionario de la entidad que respalda dicho proceso.

Nuestra institución educativa viene implementando las siguientes estrategias para disminuir el riesgo de deserción escolar y fortalecer la permanencia escolar de estudiantes con necesidades especiales, y atención a la diversidad, mediante las siguientes estrategias:

- ✓ Promoción de un clima cálido con la creación de ambientes de aprendizaje estimulantes en el aula, con enfoque de inclusión, equidad y atención a la diversidad (DUA)
- ✓ Motivación continúa a los estudiantes por el acceso al conocimiento, por el desarrollo del pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, generando vínculos constructivos con su institución, sus maestros y su comunidad, mediante la flexibilización del modelo pedagógico que diversifica las estrategias metodológicas motivantes al estudiante, ajustándose a los ritmos de aprendizaje y realidad actual a través de la flexibilización del plan de estudios, integrando contenidos temáticos por competencias e indicadores de desempeño de forma dosificada y significativa.
- ✓ Promoción del Trabajo individual, colaborativo y buen trato.
- ✓ Fomento y práctica de valores democráticos e institucionales, para que el estudiante, se sensibilice frente a la importancia del estudio, el manejo a la



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



frustración, la honestidad, la autonomía, la confianza, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, el apoyo colaborativo y el respeto.

- ✓ Creación de grupos de WhatsApp por grado, a nivel institucional, para divulgar información general asincrónica con padres y estudiantes (inasistencia y novedades).
- ✓ Entrega de módulos físicos, talleres o actividades especiales a estudiantes que lo requieran.
- ✓ Utilización de videos y presentaciones de la Web 2.0, sobre diferentes contenidos temáticos, para refuerzo de la formación integral.
- ✓ Realización de los PIAR por parte de los docentes a los estudiantes con discapacidad con el apoyo de la UAI y adecuaciones curriculares (agente externo que realiza formación y seguimiento a dicho proceso).
- ✓ Flexibilización en la evaluación de los estudiantes, de acuerdo a los ritmos y
 estilos de aprendizaje de cada estudiante para el alcance de las competencias e
 indicadores básicos en cada periodo del año lectivo.
- ✓ Fortalecimiento de las estrategias de permanencia, con el incremento de recursos para ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y mejoramientos de infraestructura física educativa.

Seguimiento: Se realiza por medio de la matricula de estudiantes migrantes, desplazados y grupos étnicos, a través del SIMAT.

Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

Se desarrolla la cátedra de afrocolombianidad integrada al área de ciencias sociales, haciendo énfasis en el respeto por la diversidad e intereses de los grupos poblacionales, fortaleciendo la aplicabilidad en la participación de los estudiantes en las actividades de los proyectos transversales, teniendo en cuenta la prevención, promoción, atención y en los casos atendidos en el seguimiento del comité de Convivencia Escolar.

Seguimiento: La institución educativa realiza de manera periódica la evaluación a través de la participación y realización de actividades planeadas en los diferentes proyectos transversales por medio de actas y registros de asistencias.

Necesidades y expectativas de los estudiantes.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



1. Prestación de servicio educativo que permita el mejoramiento académico.

Actividades que se desarrollan:

- Ajuste de planes de área especificando contenidos temáticos esenciales e indicadores de desempeño.
- Acompañamiento en el aula de clase para estudiantes con dificultades académicas o desempeños bajos.
- Apoyo a estudiantes que presentan dificultades académicas (Plan padrino con estudiantes de 10° y 11° que prestan servicio social)
- Articulación de diferentes instrumentos de evaluación dentro del aula de clase, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y el modelo pedagógico.
- Identificación temprana de estudiantes con riesgo de bajo desempeño y apoyo al desarrollo académico y planes de apoyo.

Seguimiento: Se realiza en la distribución de tiempo con la transversalización con los cuadernos de los estudiantes, para corroborar que se cumplan con los contenidos temáticos e indicadores de desempeño. Se verifica el seguimiento y evaluación de los PIAR para niños con diagnóstico.

Se realiza la sistematización con los alfabetizadores en el servicio social estudiantil, llevando el registro de las actividades de acompañamiento en el plan padrino.

En las actividades de la distribución de tiempo se realiza la sistematización de las estrategias pedagógicas y de evaluación utilizadas durante cada periodo. En los resultados académicos, registrados en el software académico, se visualizan los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal.

Se realizan actividades continuas de refuerzo a los estudiantes que presentan riesgo o bajo desempeño en alguna área o asignatura y se registra en el formato de actas de entrega de apoyos académicos.

- **1.2.** Implementación de procesos académicos que propendan al desarrollo educativo, científico y técnico relevante.
- Definición y aplicación de diagnósticos con estudiantes de media técnica asociados a necesidades y expectativas.
- Definición de necesidades y expectativas para estudiantes de media técnica.

Seguimiento: Se realiza una encuesta anual sobre la percepción de la media Técnica y se realiza la medición del indicador de satisfacción.

Adquisición y desarrollo de competencias

- Definición de elementos de entrada del diseño curricular con base a los resultados de pruebas externas.
- Actualización de planes de área con base en la matriz de referencia.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Seguimiento: Se realiza el plan de diseño curricular con todas las etapas: Elementos de entrada, revisión, verificación y validación.

Fomento para el acceso a la educación superior y/o mercado laboral

- Realización de actividades asociadas a orientación vocacional.
- Generación de alianzas con entidades de educación superior.
- Participación en estímulos municipales (pagos PIN universidades, becas).

Seguimiento: Se realizan charlas desde la orientación escolar y se evalúan. Se realizan alianzas con el SENA, se le entrega PIN a los estudiantes que deseen presentarse a la Universidad, por parte de secretaria de Educación municipal.

Generación de espacios para procesos investigativos cumpliendo la Política de Propiedad Intelectual

- Revisión y ajuste de la Política de Propiedad Intelectual.
- Definición de estructura para el desarrollo de la Política de Propiedad Intelectual.
- Implementar Política de Propiedad Intelectual con los procesos de investigación generados.

Seguimiento: Existen semilleros de investigación dirigidos por un docente, quien aplica un proceso investigativo acorde a los indicadores los cuales se registran en la carpeta de evidencias de los proyectos de investigación "Ciencia y Conciencia". En la caracterización académica está contemplada la política de propiedad del cliente que se socializa a los estudiantes.

Estar en ambientes seguros y saludables

- Realización de actividades de prevención, promoción, atención y seguimiento que permitan fortalecer la convivencia escolar, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la mitigación de la violencia escolar.
- Implementación del Plan de Gestión del Riesgo.
- Acompañamiento psicosocial y activación de rutas cuando sea necesario.

Seguimiento: Se realiza en los diferentes proyectos en los formatos de evaluación y seguimiento de proyectos, se visualizan las actividades en la distribución de tiempo y en los cuadernos de los estudiantes.

Estar en ambientes de aprendizaje innovadores.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



- Definir en la planeación (Distribución de tiempos) prácticas pedagógicas a implementar.
- Actualización de la biblioteca escolar.

Seguimiento: Revisión periódica de las planeaciones de docentes con la transversalización de cuadernos de los estudiantes.

Contar con docentes competentes

- Implementación de plan de capacitación docente
- Gestión del desempeño

Seguimiento: Revisión del plan de capacitación para mirar si los temas propuestos fueron eficaces y evaluación de las contribuciones de los docentes.

Realización de seguimiento frente a su satisfacción.

- Implementación del procedimiento de quejas y apelaciones
- Aplicación de encuestas de satisfacción

Seguimiento: Se realizan encuestas para evaluar proyectos y diseño curricular a los maestros por parte de los estudiantes.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS

Aseguramiento de canales de comunicación acordes para las necesidades que tienen los estudiantes y así puedan recibir la información que necesitan para las diferentes actividades

Actualización de la matriz de comunicaciones

Aseguramiento de recursos para apoyar la accesibilidad en los entornos de aprendizaje

Realización de contratos asociados a recursos de aprendizaje

Definición e implementación de ajustes razonables promoviendo acceso equitativo a las instalaciones y a los entornos educativos

- Capacitación en PIAR.
- Asesoría a docentes sobre PIAR.
- Documentación e implementación PIAR.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Realización de flexibilización en el proceso de aprendizaje basándose en las capacidades, habilidades e intereses de los estudiantes con diagnósticos

- Instrucción adaptativa y diferenciada en el aula.
- Medidas individualmente adaptadas.
- Ajuste del currículo en un tema o grado particular para que coincida con el perfil específico del estudiante, por encima o por debajo de las expectativas del nivel o grado predeterminado apropiado para la edad.
- Reconocimiento de aprendizaje y experiencia previa.
- Fomento de la autonomía e independencia.

Realización de evaluación del aprendizaje según necesidades

- Verificación del cumplimiento del capítulo / artículos asociados a la atención a estudiantes con discapacidad, trastorno y/o capacidades excepcionales o talentos en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.
- Instrucción proporcional de actividades y evaluaciones escalonadas que permitan a los estudiantes construir y demostrar su aprendizaje.
- Aplicación de métodos de evaluación adecuada y flexible.

Acceso a una red de especialistas

- Acompañamiento por parte de docente de apoyo UAI.
- Remisiones externas para evaluación y diagnósticos.
- Tratamientos externos con especialistas.
- Acompañamiento a estudiantes por entidades externas con especialistas.

Utilización de enfoques con el fin de fomentar el desarrollo de autoconciencia, autorregulación y metacognición

• Establecimiento de ajustes de acuerdo a las barreras identificadas en los estudiantes con diagnóstico.

Equilibrio de las necesidades del estudiante, el educador, el contexto y los requisitos curriculares

Revisión y seguimiento a los ajustes razonables.

Cumplimiento del principio de accesibilidad y equidad

- Identificación de necesidades individuales, especiales, intereses, habilidades y origen de los estudiantes con diagnóstico desde el entorno personal.
- · Generación de ajustes razonables.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Análisis e intervención de infraestructura accesible.

Apoyo cultural, lingüístico, psicológico, educativo y de otros tipos a los estudiantes según sea necesario para ayudar a su desempeño.

- Identificación de aptitudes e intereses de estudiantes con diagnóstico.
- Motivación a los estudiantes para la participación y vinculación de actividades complementarias y extracurriculares que permitan mejorar su desempeño.

Seguimiento: Se realiza la elaboración de PIAR para niños con diagnóstico en el Software académico, que contempla el entorno personal, las competencias, indicadores, barreras, ajustes, evaluación y evidencias. Se revisan en cada periodo y se mide la eficacia en la gestión académica.

PRIMERA INFANCIA

Contribución al desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los niños y niñas

 Plan de diseño curricular con mallas que permitan adquirir el desarrollo de las dimensiones.

Respeto por los derechos de los niños y niñas de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

• Ejecución de actividades que promuevan el respeto por los derechos de los niños y niñas.

Fomento del juego, la autonomía, el afecto, la cooperación, la creatividad, la alegría y la confianza en sí mismos, entre los niños y niñas

• Ejecución de actividades que fomente el juego, la autonomía, entre otros dentro del plan de estudios y proyectos pedagógicos.

Contar con instalaciones apropiadas con recursos para el aprendizaje e instalaciones para jugar

- Realización de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones.
 - Contar con docentes competentes
- Participación en la red pedagógica de primera infancia de la SEMI.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Planes de aprendizaje individual de acuerdo a las necesidades y expectativas del niño, niñas y familia

Documentación, implementación y seguimiento a planes de aprendizaje de niños y niñas que lo requieran.

Seguimiento: Se realiza las diferentes guías de protocolo de primera infancia y los diferentes planes de aprendizaje individual.

Proyectos de vida

Los programas para apoyar proyectos de vida en la Institución Educativa son una estrategia importante para promover el desarrollo integral de los estudiantes y su éxito en el futuro. Estos programas les brindan las herramientas y el apoyo que necesitan para conocerse a sí mismos, explorar sus intereses y tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Por medio de los proyectos transversales de la Institución nos apoyamos para trabajar en los proyectos de vida y en ellos se abordan una variedad de temas como:

- **Autoconocimiento**: Ayudar a los estudiantes a conocerse a sí mismos, sus valores, habilidades y fortalezas.
- **Orientación vocacional:** Ayudar a los estudiantes a explorar sus intereses y opciones vocacionales.
- Habilidades para la vida: Desarrollar habilidades para la vida, como la toma de decisiones y el pensamiento.

Se evalúa por medio de:

- Talleres y actividades de reflexión: Donde se organizan talleres, seminarios y actividades que fomentan la reflexión sobre temas relacionados con el proyecto de vida, como la toma de decisiones, la planificación del futuro y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Seguimiento y apoyo continuo: Proporciona apoyo y orientación continuos a lo largo de la educación secundaria para que los estudiantes puedan ajustar y adaptar su proyecto de vida a medida que crecen y cambian.

Autoevaluación: Fomenta la autoevaluación, donde los estudiantes reflexionan sobre sus propios valores, fortalezas y debilidades, y cómo estos afectan sus elecciones y decisiones en la vida.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



El Orientador escolar realizará el análisis sobre los resultados del cuaderno auxiliar , donde se identificarán las tendendencias de competencias socioemocionales que tienen los estudiantes y a partir de ellas se enfatiza sobre el proyecto de vida.

Se sistematiza en el formato de evaluación de proyectos y de seguimiento además mediante el formato de proyecto de vida de cada uno de los estudiantes.

PROCESO: PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Escuela de padres

La escuela de padres se realiza una vez por período de manera ordinaria, donde se tratan temas que aporten a la educación y formación integral de la comunidad educativa. En este proceso nos acompaña secretaría de salud, la UAI, la secretaría de seguridad, bomberos, interventoría del PAE y el servicio de orientación escolar de la institución.

Seguimiento: Actas, registros fotográficos, registro de asistencia.

Oferta de servicios a la comunidad

Los servicios ofrecidos por la institución buscan el bienestar de estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general, como:

- Orientación Escolar a estudiantes y sus familias en el orden académico y psicosocial
- Tienda escolar
- Biblioteca
- PAE (Programa de Alimentación Escolar)
- UAI (Unidad de Atención Integral)

Seguimiento: Se realiza mediante actas, registro de asistencia.

Uso de la planta física y los medios

Uso de planta física:

La institución cuenta con espacios dedicados a la realización de diferentes actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales, juegos inter clases, para la cual se dispone de la placa polideportiva.

La biblioteca se emplea para el desarrollo de competencias lectoras e investigativas; la sala de sistemas para el desarrollo de competencias tecnológicas; el patio central para los descansos pedagógicos; las 10 aulas de clase de diferentes medidas para el desarrollo de actividades académicas; el restaurante escolar y tienda escolar.



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



EVALUACIÓN: Se realiza por medio de la encuesta de satisfacción y en la distribución de tiempo de cada docente en la sección de actividades y recursos.

Servicio Social

El servicio social estudiantil es de carácter obligatorio para la obtención del título de bachiller. La institución educativa pretende integrar a la vida comunitaria al estudiante del nivel educativo media académica o técnica, buscando principalmente contribuir a su formación social y cultural, por medio de diferentes actividades que lleven al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, conservación y mejoramiento del medio ambiente, el sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre.

Por esto, desde distintos entes de la institución como la media técnica, la coordinación académica, el proyecto brújula, secretaría y biblioteca, entre otras, se crean estrategias para que los estudiantes cumplan con este requisito en la institución educativa, facilitándoles una mejor administración de su tiempo.

Las principales actividades que desarrollan los estudiantes en la institución son:

- Acompañamiento académico a los estudiantes de preescolar y primaria que necesitan mejorar su desempeño académico.
- Señalización de rutas de evacuación en la institución.
- Peaje ambiental y actividades de recolección de desechos con el fin de que la institución se encuentre siempre limpia.
- Acompañamiento a coordinación y auxiliares administrativas en diferentes actividades que permitan un mejoramiento en los diferentes procesos.
- Acompañamiento y monitoria en el PAE en la jornada de la mañana.
- Arbitramento de los torneos deportivos en la institución, promoviendo un bienestar estudiantil.
- Acompañamiento en las jornadas democráticas en la institución.

EVALUACION: Se evalúa al finalizar el proceso de alfabetización, por medio del formato de servicio social obligatorio, que es diligenciado por el asesor encargado donde se lleva el registro de las horas y actividades realizadas.

A cada estudiante se le entrega un certificado de cumplimiento del servicio social.

PROCESO: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Participación de los estudiantes

En cuanto a la participación de los estudiantes, está el programa de Mediadores Escolares que pretende que los estudiantes entre sus pares puedan resolver situaciones



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



de Tipo I (artículo 32 del Manual de Convivencia), Consejo Estudiantil, Comité CAE, Comité de Convivencia, Consejo Directivo, personero y contralor escolar. Existe participación proactiva de los estudiantes en el desarrollo de actividades de los

diferentes Proyectos Transversales tales como:

- Talleres y carruseles de la salud.
- Señalización de rutas de emergencias.
- Participación en concursos de oratoria.
- Juegos intercolegiados e interclases.
- Realización de labores sociales con la comunidad educativa
- Maratones de lectura.
- Festival de la canción.
- Festival de juegos callejeros.
- Festivales de danza.
- Festivales de teatro.
- Feria de la ciencia.
- Semilleros de investigación.
- Ornato y aseo.

EVALUACIÓN: Se redactan actas de evaluación de las actividades institucionales que se realizan.

Asamblea de padres

La asamblea de padres es el máximo organismo de los padres de familia y se reúne ordinariamente al inicio de cada año y, extraordinariamente, cuando se requiera.

La Institución Educativa convoca al inicio del año escolar a los padres de familia para hacer rendición de cuentas del año inmediatamente anterior, la inducción y reinducción por parte de los docentes directores de grupo, estos a su vez, elegirán a los representantes de cada grado al consejo de padres, cuyo proceso se realiza mediante votación.

El consejo de padres se reunirá al año como mínimo dos veces y extraordinariamente las veces que lo requiera la Institución educativa. Éstos, a su vez, elegirán los dos representantes del consejo directivo, a los dos representantes del CAE y al representante del comité de convivencia escolar y se dejará evidencia mediante actas.

Con la finalidad de incrementar una mayor asistencia y participación de los padres en los espacios democráticos, algunas de las estrategias que se propondrán serán: El análisis de horarios que más favorezcan la mayor asistencia de los padres de familia para implementar mejores compromisos; así como la importancia de nombrar en las conformaciones siguientes de los consejos de padres a un integrante que lidere al



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



consejo para que realice la tarea permanente de mantener motivada a la asamblea y exhorte a la asistencia de todos cada vez que se reúnan.

EVALUACIÓN: La institución cuenta con mecanismos para evaluar el papel y el funcionamiento de la asamblea y el consejo de padres de familia, que sirven para retroalimentar y cualificar estos espacios de participación, consulta y aprendizaje. Se utilizan los formatos de actas de conformación y se le hace evaluación y seguimiento en el proyecto "Timón" mediante actas.

Participación de los padres de familia

Los padres intervienen en las diferentes comisiones de evaluación y promoción, representación ante el Consejo Directivo, el CAE (Comité Alimentación Escolar), Comité de convivencia escolar, escuelas de Padres de Familia y reuniones. De igual manera, participan en el desarrollo de algunas actividades contenidas en los proyectos Transversales tales como:

- Rumbas aeróbicas
- Dia de la antioqueñidad
- Dia de la familia
- El día del mejor
- Torneos deportivos
- Festival de la canción
- Show de talentos
- Actos cívicos
- Entrega de símbolos
- Actos de clausura
- Ferias de la ciencia, tecnología y emprendimiento
- "La guaca"
- PRAE
- Novenas de navidad
- Festivales de danza
- Festival de juegos tradicionales
- Charlas sobre salud mental y buenas prácticas

Seguimiento: Se hace seguimiento a la participación de las familias a través de actas y/o registros de asistencia, que evidencien la participación de los padres de familia en las diferentes actividades programadas por la institución.

EVALUACIÓN: Lo anterior se evalúa a través de la encuesta de satisfacción.

PROCESO: PREVENCIÓN DE RIESGOS



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Prevención de riesgos físicos

De acuerdo a la normatividad vigente recogida en la Ley 1523 de 2012, en el año 2018 se adopta la Guía para generar e implementar el Plan Escolar para la Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres de nuestra institución educativa, articulado con los proyectos transversales institucionales y liderado especialmente por el Proyecto Brújula o Prae, quien actualiza anualmente el Plan Escolar para la Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres en conjunto con las orientaciones de secretaria de Protección y Seguridad Social.

Prevención de riesgos psicosociales

En el artículo 6 del Manual de Convivencia, se establece la Ruta de Atención Integral (Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento), con respecto a los casos de riesgos psicosociales (problemas de aprendizaje, agresión física/verbal, manejo del duelo, agresividad, baja autoestima, desmotivación escolar, depresión, deserción escolar, abuso sexual, maltrato psicológico/físico, sospecha de consumo, posesión y consumo, intento de suicidio, ideación suicida, estudiantes embarazadas, consumo de cigarrillo, consumo de bebidas alcohólicas) que se puedan presentar en la institución. Desde orientación escolar, se hace un seguimiento con relación a los aspectos académicos y psicosociales del estudiante y sus familias, y, de acuerdo con el requerimiento, se hará las remisiones solicitadas a las diferentes instancias gubernamentales. En cuanto a la gestión académica se transversaliza con los proyectos institucionales, desarrollando actividades lúdico-pedagógicas atendiendo a dichos riesgos y con el acompañamiento formativo y de atención ZOE (primera línea de atención de secretaria de salud y bienestar social municipal) a la comunidad educativa.

Programa de Seguridad

En nuestra Institución Educativa el programa se toma a través de diferentes instancias tales como:

Seguridad vial, psicosocial y hábitos de vida saludable liderada por el Proyecto Salvavidas. La secretaría de salud y protección social capacita a los docentes, personal administrativo y servicios generales en temas relacionados en la seguridad en el trabajo y la seguridad escolar (Primeros Auxilios).

Seguridad de la infraestructura física y de saneamiento, avalada por inspección y vigilancia municipal, y articulada con los diferentes proyectos institucionales, en especial el proyecto Brújula y en el Plan de Gestión del Riesgo Escolar. Asimismo, nuestra institución educativa cuenta con el apoyo formativo a docentes y acompañamiento de consultores G&O sobre seguridad en el trabajo e identificación de riesgos estructurales de la planta física (COPASST).



Resolución de Aprobación de estudios 8234 del 23 de octubre de 2001 Resolución aprobación Media Técnica 55710 del 8 de julio de 2014 NIT 811017582-1 DANE 105360001390



Seguimiento a egresados

La Institución convoca cada año a sus egresados de manera informal a través de una encuesta y se registra a que carreras han ingresado, que estudios técnicos, tecnológicos y universitarios han decidido seguir. La institución busca integrarlos en las actividades programadas para mantener contacto con ellos.

Gestión de conflictos

El Manual de Convivencia fue actualizado para el año 2023 de acuerdo con la parte legal, tales como: Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, Ley 1620 de 2013 y algunas sentencias de la Corte Constitucional que establecen elementos de Convivencia Escolar (Artículo 19 al 21 del Manual de Convivencia), adicional a las observaciones realizadas por la secretaría de educación para la respectiva actualización del Manual de Convivencia.

Programa de Conciliadores escolares, el cual pretende que los estudiantes puedan resolver conflictos Tipo I entre sus pares (Artículo 32 del Manual de Convivencia). En el Manual de Convivencia artículo 6 se habla sobre la creación del comité de convivencia, rutas de atención, sistema unificado de convivencia escolar SIUCE con sus respectivas clasificaciones de las situaciones Tipo I, II y III sumado a las respectivas acciones pedagógicas y formativa.